

CC-CC01

Señores:
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL –ENTerritorio

Contrato de Interventoría No. 2181148

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA – HUILA"

INTERVENTOR: GEAGOR S.A.S.



Contrato de Obra No. 2181168

Objeto: "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA – HUILA"
CONTRATISTA DE OBRA: CONSORCIO PRUNI EL CARMEN

Contiene:

INFORME MENSUAL No. 3
Del 22 / ABR / 2019 AL 03 / JUN / 2019
(Suspensión de obra, reinicio y terminación)



GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

1000:00

CC-6602

1. INTRODUCCION

En el presente informe No. 3 de INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL que comprende el periodo del 22 de abril de 2019 fecha en la cual se suscribió el reinicio del contrato hasta el 03 de junio de 2019, donde se desarrolló el seguimiento al Contrato de obra No. 2181168, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA – HUILA, de conformidad con lo estipulado en el contrato de interventoría 2181148 y sus anexos, se da cabal cumplimiento al objeto contractual verificando que las obras objeto del contrato que se interviene, se ejecuten de acuerdo con los planos, documentos y especificaciones en forma integral con los enfoques, organigramas, recursos humanos y dentro del plazo fijado por las partes.

1

2. OBJETO

Supervisar e Informar los estándares básicos técnicos de la es CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA – HUILA de acuerdo al reglamento colombiano de construcción sismo resistente (NSR-10), reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, seguimiento a la normatividad ambiental vigente, seguridad industrial y salud ocupacional de las actividades que desarrolla el contratista, firma CONSORCIO PRUNI EL CARMEN, durante el tiempo de ejecución de sus labores dentro de las obras de ejecución del contrato, con el propósito de prevenir y controlar los riesgos técnicos, ambientales, seguridad industrial y ocupacionales asociados a las tareas que realizan o para las que se contraten cumpliendo con el Plan de Calidad que desarrolla el CONSORCIO PRUNI EL CARMEN.

5000-23

3. ASPECTOS GENERALES LEGALES / JURIDICOS

3.1. CONDICIONES GENERALES CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N°	2181168
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA – HUILA
VALOR INICIAL:	\$ 375.055.930,00
ADICIÓN No. 1	\$ 81.423.875,00
ADICIÓN No. 2	\$ 106.103.626,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$ 582.583.431,00
CONTRATISTA:	CONSORCIO PRUNI EL CARMEN NIT. 901.191.918-2 Representante Legal: Ing. Samuel Eduardo Carrillo Rojas
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	16 de julio de 2018
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	Dos (02) meses.
FECHA DE INICIO	24 de septiembre de 2018.
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	24 de noviembre de 2018.
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:	15 de noviembre de 2018 – Por 1 mes
PRORROGA No. 1 A SUSPENSIÓN No. 1	DOS (02) meses
PRORROGA No. 2 A SUSPENSIÓN No. 1	DOS (02) meses
FECHA DE REINICIO No. 1:	22 de abril de 2019
PRORROGA No. 1	20 días calendario.

• 11.0003

PRORROGA No. 2	15 días calendario.			
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	03 de junio de 2019.			
POLIZA DE AMPARO DE CONTRATO	CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)		VALOR
		Desde	Hasta	
	CUMPLIMIENTO	24/09/2018	5/04/2020	\$ 168.775.029,30
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	24/09/2018	5/08/2022	\$ 28.129.171,55
	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	5 AÑOS DESDE LA TERMINACIÓN		\$ 281.291.715,50
	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	16/09/2018	5/08/2019	\$ 140.796.710,40
	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	16/09/2018	5/08/2019	\$ 140.796.710,40
	CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	16/09/2018	5/08/2019	\$ 140.796.710,40
	BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	16/09/2018	5/08/2019	\$ 140.796.710,40
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	16/09/2018	5/08/2019	\$ 140.796.710,40
	GASTOS MÉDICOS	16/09/2018	5/08/2019	\$ 140.796.710,40

Tabla No. 1 – Condiciones generales contrato de obra

3.2. CONDICIONES GENERALES CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA:	No. 2181148
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA – HUILA
VALOR INICIAL:	\$45.396.120,00
ADICIÓN No. 1	\$ 8.097.462,00
ADICIÓN No. 2	\$12.842.563,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	\$66.336.145,00
CONTRATISTA:	GEAGOR S.A.S. NIT. 900.544.313-1
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:	16 de julio de 2018.

1933-33

←

(

10-0005

PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	Dos (02) meses.			
FECHA DE INICIO:	24 de septiembre de 2018.			
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	24 de noviembre de 2018.			
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1:	15 de noviembre de 2018 – Por 1 mes			
PRORROGA No. 1 A SUSPENSIÓN No. 1	DOS (02) meses			
PRORROGA No. 2 A SUSPENSIÓN No. 1	DOS (02) meses			
FECHA DE REINICIO No. 1:	22 de abril de 2019			
PRORROGA No. 1	20 días calendario.			
PRORROGA No. 2	15 días calendario.			
FECHA DE TERMINACION ACTUALIZADA:	03 de junio de 2019.			
POLIZA CUMPLIMIENTO	CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)		VALOR
		DESDE	HASTA	
	CUMPLIMIENTO	24/09/2018	20/02/2020	\$ 13.267.229,00
	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	24/09/2018	20/06/2022	\$ 3.316.807,25
	CALIDAD DEL SERVICIO	3/06/2019	3/06/2022	\$ 19.900.843,50
	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	16/07/2018	20/06/2019	\$ 207.029.000,00
	PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	16/07/2018	20/06/2019	\$ 207.029.000,00
	CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	16/07/2018	20/06/2019	\$ 207.029.000,00
	RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	16/07/2018	20/06/2019	\$ 207.029.000,00
	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	16/07/2018	20/06/2019	\$ 207.029.000,00
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	16/07/2018	20/06/2019	\$ 207.029.000,00

Tabla No. 2 – Condiciones generales contrato de interventoría

11-0002

CO-0012

condiciones que se mantuvieron hasta la respectiva fecha de terminación fijada como único plazo final de 3 meses y cinco días.

4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DE OBRA.

A la fecha del presente informe que corresponde a la terminación del proyecto 03 de junio de 2019 se suscribe acta de terminación del contrato donde se expone el siguiente estado de cada una de las actividades contratadas:

11

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD SEGÚN BALANCE FINAL	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
1	PRELIMINARES	-	-		
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO MANUAL	M2	750,00	100%	
1.2	EXCAVACIÓN MANUAL TIERRA DURA PARA CIMIENTOS INCLUYE RETIRO Y LIMPIEZA TODO FACTOR	M3	135,12	100%	
1.3	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	140,80	100%	
1.4	EXCAVACIÓN MECÁNICA PARA CAJEO DE TERRENO, PARA GENERAR LA NIVELACIÓN, ALTURA VARIABLE	M3	1.913,39	100%	
2	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
2.1	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	8,93	100%	
2.2	CONCRETO CICLOPEO DE 2000 PSI	M3	4,37	100%	
2.3	VIGA DE CIMENTACIÓN DE AMARRE EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	4,46	100%	
2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HIERRO DE REFUERZO DE 60000 PSI FIGURADO Y ARMADO	KG	2.066,91	100%	
3	ESTRUCTURA METÁLICA				
3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE EN PLATINA DE 3/8"S/DISEÑO INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA A TRES MANOS. TODO FACTOR.	UN	-	100%	
3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAVIENTO EN VARILLA DE 1/2" S/DISEÑO. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA A 3 MANOS. TODO FACTOR.	ML	474,00	100%	
3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO ESTRUCTURAL SEGÚN DISEÑOS	KG	16.344,00	100%	
4	ESTRUCTURA METALICA				
4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREA METÁLICA PERIL ESTRUCTURAL PHR C CAL 3. CON ATIESADOR 120X60X20 S/DISEÑO, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA A 3 MANOS. TODO FACTOR.	ML	640,00	100%	RETOCAR CORREAS INDICADAS, PRESENTAN FOGUEO EN LA PINTURA, SE DEBE ATENDER CON EL FIN DE HACER ENTREGA FINAL, CUBRIENDO DE MANERA ADECUADA LA CUBIERTA CON EL FIN DE NO GENERAR FOGUEOS A LA MISMA.

5102-07.

CC-6013

4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETES EN TEJA TERMOACÚSTICA, INCLUYEN TORNILLOS AUTOFIJANTES Y ACCESORIOS	ML	32,00	100%	
4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA SUPER TERMOACÚSTICA	M2	752,00	100%	
5	SISTEMA DE DESAGUE	-			
5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BAJANTE TUBO DE AGUAS LLUVIAS DE 4" PVC	ML	46,32	100%	
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL DE AGUAS LLUVIAS CAL 18 (50 CM)	ML	64,00	100%	
5.3	CAJAS DE INSPECCIÓN DE 0,80X0,80X0,60 M DE E=0,10M EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE TAPA CON REFUERZO EN ACERO Y EN ANGULO.	UN	4,00	100%	
5.4	CUNETAS EN CONCRETO DE 3000 PSI 210 KG/CM2 EN E=0,10M	ML	86,00	100%	HAY QUE CORREGIR CONTRAPENDIENTE EN CUNETA DE ENTRADA DE VOLQUETA
6	SISTEMA DE ILUMINACIÓN	-			
6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROYECTORES DE 400W, INCLUYE TENDIDO ELECTRICO X 10M DE SEPARACIÓN TODO FACTOR	UN	6,00	100%	
6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA SUBTERRANEA, INCLUYEN EXCAVACIÓN TODO FACTOR.	ML	28,00	100%	
6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR, INCLUYE TABLERO, BREAKER, TODO FACTOR	UN	1,00	100%	
6.4	MALLA A TIERRA 2 VARILLAS PERNADA	UN	1,00	100%	
N.P.	NO PREVISTOS				
NP01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO PVC S Ø 4" PARA AGUAS LLUVIAS RED SUBTERRANEA (NO INCLUYE EXCAVACION)	ML	94,33	100%	
NP02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EMT DE 1" PVC NO INCLUYE EXCAVACION	ML	79,00	100%	
NP03	CAJAS DE INSPECCIÓN ELECTRICA DE 0,80X0,80 X 0,80 MUROS, BASE Y TAPA EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE TAPA CON REFUERZO EN ACERO Y EN ANGULO.	UND	2,00	100%	
NP04	SUMINISTRO E INSTALACION POSTES DE CONCRETO 8 M	UND	3,00	100%	
NP05	CABLE TRENZADO 2 X 2+77,47KCMIL AAACA INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA TENDIDO EN POSTE	ML	90,00	100%	
NP06	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE 2No8 CuAWG+1TN08 CuAWG	ML	31,00	100%	
NP07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTO EN TALUDES Y ANLAJE DE LOS MISMOS	M2	95,00	100%	
NP08	PLACA POLIDEPORTIVA EN CONCRETO 3000 PSI-21MPA INCLUYE ACERO DE REFUERZO E= 0.125 PROMEDIO SEGÚN DISEÑO (Altura mínima 10 cm , altura máxima 14,5 cm y porcentaje de pendiente 0,5%)	M2	540,00	100%	
NP09	SELLO JUNTAS CONSTRUCTIVAS CON SIKA ROD Y SIKA FLEX AT CONNECTION O SIMILAR	ML	206,22	95%	FALTA APLICAR SELLANTE EN LAS JUNTAS
NP10	CORTE DE PLACA EN CONCRETO H=2 CM	ML	206,22	100%	

66-0013

CO-CO14

Fijándose como fecha de terminación de las obras incluidas y con observaciones el 14 de junio de 2019, fecha en la cual se realizará el respectivo recorrido de obra para verificar la atención de observaciones, y si es procedente se programará en conjunto la entidad la fecha entrega y recibo final del proyecto, que como fecha tentativa podría darse el 21 de junio de 2019, fecha que confirmará ENTerritorio.

Encontrándose a la fecha de terminación con un avance en obra (99,81%) VS programado (100%), por lo que refleja un pendiente mínimo del 0,19%:

13



Grafica No. 1 – Ejecutado Vs Programado en recursos.

Semana	Programado	Ejecutado	Variación
0	0,00%	0,00%	0%
1	1,08%	1,08%	0%
2	2,80%	2,80%	0%
3	3,83%	3,83%	0%
4	9,24%	14,57%	5,33%
5	18,85%	20,03%	1,18%
6	28,00%	21,91%	-6,10%
7	42,47%	59,49%	17,02%
8	63,75%	64,49%	0,74%
9	64,99%	76,82%	11,83%
10	66,67%	78,63%	11,96%
11	75,00%	79,66%	4,66%

1100-00.

12	93,33%	95,09%	1,76%
13	98,67%	98,70%	0,03%
14	100,00%	99,81%	-0,19%

16-0015

Tabla No. 3 – Valores programados, ejecutados y pagados por semana.

A la fecha de terminación (03 de junio de 2019), se presenta un valor acumulado programado del 100% que corresponde al valor total del contrato \$582.583.431,00 contra un valor ejecutado de \$561.514.522,48 que equivale al 99,81%, faltando un 0.19% de ejecución representado en la terminación del sello de juntas, para lo que el contratista se compromete a terminar el 14 de junio de 2019, tal y como se refleja en el acta de terminación adjunta al presente informe.

14

4.1. Relación de comités de obra.

Durante el periodo del presente informe del 25 de octubre de 2018 al 14 de noviembre de 2018 se realizaron los siguientes comités de obra con el objeto de realizar seguimiento:

COMITÉ No.	TIPO DE COMITÉ	FECHA DE CELEBRACIÓN
9	Semanal de seguimiento.	25/04/2019
10	Semanal de seguimiento.	04/05/2019
11	Semanal de seguimiento.	11/05/2019
12	Semanal de seguimiento.	18/05/2019
13	Semanal de seguimiento.	24/05/2019
14	Semanal de seguimiento.	31/05/2019
15	Auditoría Visible ENTerritorio / Prosperidad Social	29/05/2019

Tabla
–

No. 5

Relación de comités de seguimiento

Se anexa el original de las actas de seguimiento relacionadas.

16-1012

ISO3-07

CO-C025

7.4 ACTIVIDADES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y AMBIENTAL

A la fecha del presente informe esta interventoría ha realizado el seguimiento a la implementación del plan de seguridad industrial, salud ocupacional, calidad y ambiental entregados por el contratista y aprobados por la interventoría. En el periodo se realizaron las siguientes actividades PGIO:

24

CARACTERISTICA A INSPECCIONAR		Calificación	APLICA	NO APLICA	PERIODO: 22-04-2019 AL 03-06-2019						
					Semana 8	Semana 9	Semana 10	Semana 11	Semana 12	Semana 13	Promedio
EJE DE CALIDAD											
1	Está la valla instalada? Cuenta con las especificaciones suministrada por el supervisor del contrato?	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%
2	Existe por parte del constructor, operador, ejecutor (según sea el caso que corresponda), un Ingeniero/Arquitecto residente para la obra? Personal ofrecido Vs Encontrado	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%
3	Existe por parte del constructor, operador, ejecutor (según sea el caso que corresponda), el personal requerido para la implementación del PGIO en la obra? Personal ofrecido Vs Encontrado	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%
4	Encuentra en la obra diseños de mezcla? Corrobore que la dosificación diseñada corresponda con la	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%

60-0052

CO-CO26

	que se está haciendo en obra. Haga comentario respecto a la calidad del material y la protección al mismo (agregados - cemento - otros)									
5	Verifique el cronograma de obra e inspecciones que las actividades programadas al corte se estén ejecutando, de lo contrario indagar si tiene retraso y por que porcentaje. Además de qué plan de acción tengan programado hacer para ajustar los tiempos de ejecución o si por el contrario se está tramitando prórroga	1	x	1	1	1	1	1	1	100,00%
6	Verifique que <u>estén en obra</u> los planos vigentes del proyecto y que se lleve un formato del control de las versiones. Verifique que estén con el Vo. Bo. Del diseñador.	1	x	1	1	1	1	1	1	100,00%
7	Verifique que <u>estén en obra</u> las especificaciones técnicas del proyecto.	1	x	1	1	1	1	1	1	100,00%
8	Verifique que <u>estén en obra</u> las hojas de seguridad de los productos químicos utilizados.	1	x	1	1	1	1	1	1	100,00%
9	Se han hecho capacitaciones en manejo de hojas de seguridad, verifíquelo y pregunte acerca de su uso.	1	x	1	1	1	1	1	1	100,00%

2500-07.

60-0027

10	Se están llevando a cabo el seguimiento al Plan de Inspección y Ensayo establecido en el PGIO. Cite el último número del Informe del PGIO presentado a la Interventoría con su fecha respectiva. Informe PGIO mes No. 2 fecha: 10-mayo-2019	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%
11	La Bitácora está en sitio, diligenciada y protegida contra el daño, deterioro o pérdida	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%
12	Se está registrando diariamente en bitacora mínimo los siguientes aspectos: actividades de obra desarrolladas y localizadas, personal de obra (maestros - obreros - residente - etc), estado del tiempo.	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%
13	La matriz de requisitos legales, está bien diligenciada? Compruebe el cumplimiento de la misma al menos en dos requisitos	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%
14	Se han hecho ensayos y pruebas de calidad: verifique que estén registrados en la bitácora y que coincidan con los propuestos en el plan de inspección y ensayo.	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%

150-0051

C

()

10-0026

15	El formato de plan de inspección y ensayo esta bien diligenciado, acorde con las fechas de inspección. Revise al menos dos de las evidencias reportadas en él. Asi mismo cite el último Informe del PGIO presentado por el contratista a la Interventoria .	1	x		1	1	1	0	1	1	83,33%
16	Se tienen los certificados de calibración de los equipos con que se validan los resultados de los ensayos de laboratorio y los equipos de topografia utilizados en la obra.	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%
SUBTOTAL VALORACIÓN EJE CALIDAD		16									98,96%
EJE AMBIENTAL											
1	Se cumplió con los compromisos exigidos por la Interventoria, el ente territorial o ENTerritorio en el desarrollo del proyecto	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%
2	Se esta implementando en obra las medidas manejo ambiental para los acopios de materiales y escombros acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones.	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%

0500-03

CO-0029

3	El formato de plan de CONTROL OPERATIVO DE ASPECTOS E IMPACTOS AMBIENTALES, esta bien diligenciado, acorde con las fechas de inspección. Revise al menos dos de las evidencias reportadas en él. Asi mismo cite el último Informe del PGIO presentado por el contratista a la Interventoria .	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%
4	¿Existen procedimientos de mantenimiento preventivo de las máquinas, equipos, herramientas ?	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%
5	La obra cuenta con canecas para lavado de herramientas. Se le esta dando el uso destinado?	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%
6	Los materiales combustibles (gasolina, ACPM, madera, papel, etc) o sustancias peligrosas (químicos, ácidos, etc)? Para cuando aplique, están éstos debidamente identificados y rotulados? Tienen la hoja de seguridad ? cuentan con los recursos necesariso para mitigar los posibles derrames que se presenten?	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%
7	Se han efectuado las capacitaciones propuestas al personal de la obra en temas Ambientales? Que temas se han	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%

2500-03.

CO-CC30

	dictado? Se encuentran evidencias?										
8	Los sumideros en obra se encuentran debidamente protegidos?	1		X							
9	Los materiales de construcción ubicados en el frente de obra se encuentran protegidos con plásticos ó lonas en buen estado, debidamente acordonados, identificados y con la respectiva señalización?	1	X		1	1	1	1	1	1	100,00%
10	El personal de brigada de orden, aseo y limpieza esta dotada de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones y cumple sus funciones.	1	X		1	1	1	1	1	1	100,00%
11	Se entrega de manera oportuna todos los soportes de proveedores de materiales petreos y sitio de disposición final de residuos producto de las actividades de obra.	1	X		0	0	1	1	1	1	66,67%
12	Las zonas verdes que existan en el área de intervención de la obra, se encuentran libres de materiales de construcción y residuos. Si es imprescindible su utilización son restituidas a condiciones iguales o mejores a las presentes antes de la afectación	1	X		1	1	1	1	1	1	100,00%

0000.00

CO-CC31

13	Se implementan las medidas de manejo ambiental necesarias para impedir el aporte de sólidos o sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado o cuerpos de agua.	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%
14	Las conexiones a servicios públicos se encuentran debidamente legalizadas ante la ESP. correspondiente.	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%
15	El campamento de obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado.	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%
16	Todos los vehículos de transporte de residuos cumplen con la resolución 541 de 1994 del Ministerio del Medio Ambiente, o aquella que la que sustituya o modifique. (Por medio de la cual se regula el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales, elementos, concretos y agregados sueltos, de construcción, de demolición y capa orgánica, suelo y subsuelo de excavación)	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%
17	Todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%

10-0031

11-0632

	escombros que puedan desprenderse en las vías. Se implementa un sistema de verificación de este ítem?										
18	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y cumplen con lo establecido en el plan integral de residuos.	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%
19	Se implementa efectivamente medidas para controlar las emisiones de material particulado en la obra.	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%
20	Las unidades sanitarias se encuentran de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones.	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%
21	Se implementa el Kit para desperdicio sólidos (Las 3 canecas)	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%
SUBTOTAL VALORACIÓN EJE AMBIENTAL		21									98,33%
EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SST											
1	Se ha divulgado al personal de la obra que los accidentes e incidentes de trabajo deben ser reportados en un término máximo de 48 horas hábiles, ante quien se reporta, con qué medio se reporta y quien ó quienes son las personas encargadas de	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%

11-0035

11

(

(

	reportarlo?										
2	Se realiza la protección en excavaciones de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones y de manera que se minimice el riesgo de accidentes.	1		x							
3	Todos los trabajadores tienen y utilizan la dotación de Elementos de Protección Personal señalada en la matriz de EPPs aprobado por la Interventoría.	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%
4	Todos los frentes de obra cuentan con el kit de emergencias especificado en los pliegos de condiciones.	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%
5	Se tiene implementada toda la señalización SST de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones.	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%
6	Se implementan planes de emergencia en todos los frentes de obra	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%
7	El campamento y/o almacenes se encuentran debidamente dotados de equipos de primeros auxilios y equipos para el control de conflagraciones.	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%
8	La maquinaria y equipo tiene los mantenimientos	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%

66-1039

20-CC34

	requeridos										
9	Todo el personal que labora en el proyecto esta afiliado de acuerdo a la ley ARL, EPS y AFP y el contratista se encuentra al día en los pagos.	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%
10	Se socializa a todo el personal de la obra la politica de Seguridad y Salud en el Trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial firmada por el Representa Legal, se encuentra en un lugar visible de las instalacione temporales y se cuenta con los soportes requeridos	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%
11	Los miembros del COPASO o VIGIA se reúnen mensualmente, se cuenta con el cronograma de reuniones, plan de trabajo general de acuerdo a sus funciones y se entregan las actas de reunion.	1	x		1	1	0	1	1	0	75,00%
12	Todos los trabajadores cuentan con induccion, capacitación y entrenamiento; además son notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar y se cuenta con los soportes de ejecucion de la actividad.	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%
13	Se realiza las actividades de Promocion y	1	x		1	1	1	1	1	1	100,00%

60-0034

(

(

	Prevención a todos los trabajadores										
14	Las llantas de todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o escombros que puedan desprenderse en las vías.	1	X		1	1	1	1	1	1	100,00%
15	Todas las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con hoja de seguridad y es socializado con el personal involucrado en su manejo.	1	X		1	1	1	1	1	1	100,00%
16	Se han conformado las Brigadas de Emergencia, están activas, especializadas e identificadas, tienen un plan de capacitación y entrenamiento periodico, se ejecuta y existen los soportes.	1	X		1	1	1	1	1	1	100,00%
17	Se realizan simulacros de emergencia.	1	X		1	1	0	1	0	1	75,00%
SUBTOTAL VALORACIÓN EJE SST		17									96,88%
INDICADOR DE CUMPLIMIENTO											
	EJE CALIDAD	100									98,96%
	EJE AMBIENTAL	100									98,33%
	EJE SST	100									96,88%
TOTAL VALORACIÓN CALIDAD, AMBIENTAL Y SST		100									98,06%

Tabla No. 14 – Relación de actividades SISOMA.

0000-00

El CONSORCIO PRUNI EL CARMEN cumple a cabalidad con las pólizas y planes de CALIDAD, AMBIENTAL y SST, arrojando una calificación 90% - 100% Cumplimiento alto y arrojará una alerta verde.

6. ACTIVIDADES DE INTERVENTORÍA

35

- Se reinician las actividades el 22 de abril de 2019 de 2019 con la firma de acta de reinicio.
- Se suscribe la adición y prórroga No. 1 del contrato de obra 2181168 el pasado 02 de mayo de 2019 por un valor de \$81.423.875,00 y un plazo adicional de 20 días calendario. Adicionalmente para interventoría se suscribe adición de recursos por \$ 8.097.462,00 y 20 días de prórroga.
- Se suscribe la adición y prórroga No. 2 del contrato de obra No. 2181168 el pasado 20 de mayo de 2019, por un adicional de valor \$106.103.626,00 para un valor total del contrato que asciende a \$ 582.583.431,00 y una prórroga de 15 días calendario que determina una fecha de terminación de 03 de junio de 2019.
- Se suscribe el acta de terminación del contrato de obra No. 2181168 el día de 3 de junio de 2019, con pendientes de una actividad inconclusa (NP010) Sello de juntas la cual llevo al 95%, se finan la corrección de 2 actividades de obra el ítem 4.1 Suministro e instalación de correas metálicas las cuales se debe detallar la pintura ya que presenta fogueos, y el ítem 5.4 cunetas en concreto de 3000 PSI, la cual sufrió una afectación posterior a la construcción por un vehículo, por lo que se fija como fecha máxima el 14 de junio de 2019.
- Se presenta el informe mensual No. 2 de interventoría mediante comunicado No. GEA-OPO-073 del 10 de mayo de 2019.
- Se presenta el informe semanal de interventoría No. 7, No. 8, No. 9, No. 10, No. 11, No. 12 y No. 13.
- Se realiza seguimiento técnico y PGIO en obra mediante el Residente de Interventoría y Dirección de Interventoría a las actividades de obra tales como terminación cubierta, remates de estructura metálica, relleno compactado, suministro e instalación de postes en concreto, red eléctrica interna y exterior, iluminación, construcción de placa polideportiva, sello de juntas y construcción de cunetas en concreto.

10-0038

(

(

CC-CC37

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

1. En cuanto al balance de mayores de mayores y menores cantidades de obra se define el valor final del contrato que asciende a \$ 582.583.431,00 tras suscribir la adición y prórroga No. 1 por un monto \$81.423.875,00 y 20 días calendario; adición y prórroga No. 2 por \$106.103.626,00 y 15 días calendario, quedando con fecha definitiva de terminación el 3 de junio de 2019, fecha en la cual se suscribe el acta de terminación del contrato de obra No. 2181168 e interventoría No. 2181148, con pendientes de una actividad inconclusa (NP010) Sello de juntas la cual llegó al 95%, la corrección de 2 actividades de obra el ítem 4.1 Suministro e instalación de correas metálicas las cuales se debe detallar la pintura ya que presenta fogueos, y el ítem 5.4 cunetas en concreto de 3000 PSI, la cual sufrió una afectación posterior a la construcción por un vehículo, por lo que se fija como fecha máxima el 14 de junio de 2019. Presentándose a la fecha de terminación un valor acumulado programado del 100% que corresponde al valor total del contrato \$582.583.431,00 contra un valor ejecutado de \$561.514.522,48 que equivale al 99,81%, faltando un 0.19% de ejecución representado en la terminación del sello de juntas.

36

2. Se desarrollaron actividades de obra tales:

- RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO. Cantidad: 140,80 m³
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAVIENTO EN VARILLA DE 1/2" S/DISEÑO. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA A 3 MANOS. 474.00 ml.
- Suministro e instalación de caballetes. Cantidad: 32 ml.
- Suministro e instalación de cubierta super termoacústica. Cantidad: 752 m².
- Construcción de cunetas en concreto para manejo de aguas. Cantidad: 86 ML.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROYECTORES DE 400W. 6 Unidades.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA SUBTERRANEA, INCLUYEN EXCAVACIÓN TODO FACTOR. Cantidad: 28 ml.
- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR, INCLUYE TABLERO, BREAKER, TODO FACTOR. Cantidad: 1 unidad.
- MALLA A TIERRA 2 VARILLAS PERNADA. Cantidad: 1 unidad.

1000-01

CC-CC39

FMI019 INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE INTERVENTORÍA



GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64, Oficina 404 - Edificio Oficenter 96

Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75

E-Mail: geagor@yahoo.es

Bogotá D.C.

PEJ-07

1

2



INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE INTERVENTORIA

CÓDIGO:

FMIO19

VERSIÓN:

06

VIGENCIA:

2019-04-30

GERENCIA DE PROYECTOS

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO					
INFORME No.	3	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL	22 de abril de 2019	Y EL	3 de junio de 2019
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA – HUILA				
LOCALIZACIÓN	VEREDA EL CARMEN MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA - COLOMBIA				
CONTRATO DE INTERVENTORIA					
CONTRATO No.:	2181148	CONTRATO No.:		2181168	
CONTRATISTA:	GEAGOR S.A.S	CONTRATISTA:		CONSORCIO PRUNI EL CARMEN	
PLAZO INICIAL:	2 MESES	PLAZO INICIAL:		2 MESES	
FECHA DE INICIACIÓN:	24 de septiembre de 2018	FECHA DE INICIACIÓN:		24 de septiembre de 2018	
*FECHA DE SUSPENSIÓN:	15 de noviembre de 2018	*FECHA DE SUSPENSIÓN:		15 de noviembre de 2018	
*FECHA DE REINICIACIÓN:	22 de abril de 2019	*FECHA DE REINICIACIÓN:		22 de abril de 2019	
FECHA DE TERMINACIÓN:	3 de junio de 2019	FECHA DE TERMINACIÓN:		3 de junio de 2019	
PLAZO ACTUALIZADO:	3 MESES Y 5 DIAS	PLAZO ACTUALIZADO:		3 MESES Y 5 DIAS	
VALOR INICIAL :	45.396.120,00	VALOR INICIAL :		375.055.930,00	
VALOR ADICION(ES):	20.940.025,00	VALOR ADICION(ES):		187.527.501,00	
VALOR ACTUALIZADO:	66.336.145,00	VALOR ACTUALIZADO:		562.583.431,00	
VALOR PAGADO:	40.511.497,00	VALOR PAGADO:		334.711.368,00	
VALOR POR PAGAR:	25.824.648,00	VALOR POR PAGAR:		227.872.063,00	

* Inserte las filas que requiera según el número de suspensiones y reinicios.

2. ESTADO DE LAS GARANTÍAS					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA			CONTRATO DE <Suministro, Compra Venta, Prestación de Servicios, Obra, Consultoría, Estudios, Diseño y Obra, otro>		
CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)	VALOR	CONCEPTO	VIGENTE (Fechas)	VALOR
	DESDE HASTA			DESDE HASTA	
CUMPLIMIENTO	24/09/2018 20/02/2020	\$ 13.267.229,00	CUMPLIMIENTO	24/09/2018 05/04/2020	\$ 168.775.029,30
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	24/09/2018 20/06/2022	\$ 3.316.807,25	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	24/09/2018 05/08/2022	\$ 28.129.171,55
CALIDAD DEL SERVICIO	03/06/2019 03/06/2022	\$ 19.900.843,50	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	5 AÑOS DESDE LA TERMINACIÓN	\$ 281.291.715,50
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	16/07/2018 20/06/2019	\$ 207.029.000,00	PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	16/09/2018 05/08/2019	\$ 140.796.710,40
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	16/07/2018 20/06/2019	\$ 207.029.000,00	RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	16/09/2018 05/08/2019	\$ 140.796.710,40
CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	16/07/2018 20/06/2019	\$ 207.029.000,00	CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTAS	16/09/2018 05/08/2019	\$ 140.796.710,40
RESPONSABILIDAD CIVIL CRUZADA	16/07/2018 20/06/2019	\$ 207.029.000,00	BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL	16/09/2018 05/08/2019	\$ 140.796.710,40
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	16/07/2018 20/06/2019	\$ 207.029.000,00	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	16/09/2018 05/08/2019	\$ 140.796.710,40
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	16/07/2018 20/06/2019	\$ 207.029.000,00	GASTOS MEDICOS	16/09/2018 05/08/2019	\$ 140.796.710,40

3. RESUMEN DE PAGOS					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA			CONTRATO DE OBRA		
CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR	CONCEPTO	FECHA DE PAGO	VALOR
Pago No. 1 del contrato de interventoría No. 2181148	04/03/2019	40.511.497,00	Pago No. 1 del contrato de obra No. 2181168	15/02/2019	334.711.368,00

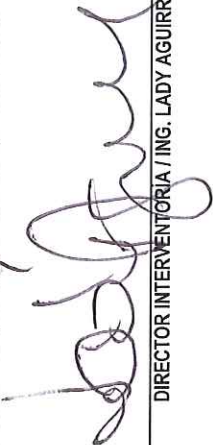
0433-09



1100-09

	INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE INTERVENTORÍA		CÓDIGO:	FMI019
			VERSIÓN:	06
	GERENCIA DE PROYECTOS		VIGENCIA:	2019-04-30

<p>6. COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORIA</p> <p>adición y prórroga No. 2 por \$106.103.626,00 y 15 días calendario, quedando con fecha definitiva de terminación el 3 de junio de 2019, fecha en la cual se suscribe el acta de terminación del contrato de obra No. 2181168 e interventoría No. 2181148, con pendientes de una actividad inconclusa (NP010) Sello de juntas la cual llevo al 95%, la corrección de 2 actividades de obra el ítem 4.1 Suministro e instalación de correas metálicas las cuales se debe detallar la pintura ya que presenta fogones, y el ítem 5.4 cunetas en concreto de 3000 PSI, la cual sufrió una afectación posterior a la construcción por un vehículo, por lo que se fija como fecha máxima el 14 de junio de 2019. Presentándose a la fecha de terminación un valor acumulado programado del 100% que corresponde al valor total del contrato \$582.583.431,00 contra un valor ejecutado de \$561.514.522,48 que equivale al 99,81%, faltando un 0,19% de ejecución representado en la terminación del sello de juntas.</p> <p>2. Se desarrollaron actividades de obra tales:</p> <ul style="list-style-type: none"> o RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO. Cantidad: 140,80 m3 o SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAVIENTO EN VARILLA DE 1/2" S/DISEÑO. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA A 3 MANOS. 474,00 ml. o Suministro e instalación de caballetes. Cantidad: 32 ml. o Suministro e instalación de cubierta super termoacústica. Cantidad: 752 m2. o Construcción de cunetas en concreto para manejo de aguas. Cantidad: 86 ML. o SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROYECTORES DE 400W. 6 Unidades. o SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA SUBTERRANEA, INCLUYEN EXCAVACIÓN TODO FACTOR. Cantidad: 28 ml. o SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR, INCLUYE TABLERO, BREAKER, TODO FACTOR. Cantidad: 1 unidad. o MALLA A TIERRA 2 VARILLAS PERNADA. Cantidad: 1 unidad. o SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT DE 1" PVC NO INCLUYE EXCAVACIÓN. Cantidad: 79 ml. o CAJAS DE INSPECCIÓN ELÉCTRICA DE 0,80X0,80 X 0,80 MUROS, BASE Y TAPA EN CONCRETO DE 3000 PSI. INCLUYE TAPA CON REFUERZO EN ACERO Y EN ANGULO. Cantidad: 2 unidades. o SUMINISTRO E INSTALACIÓN POSTES DE CONCRETO 8 M. 3 unidades. <ul style="list-style-type: none"> o CABLE TRENZADO 2 X 2-77,47KCMIL AAACA INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA TENDIDO EN POSTE. Cantidad: 90 ml. o SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE 2No8 CuAWG+1TN08 CuAWG. Cantidad: 31 ml. o SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTO EN TALUDES Y ANCLAJE DE LOS MISMOS. Cantidad: 95 m2. o PLACA POLIDÉRMICA EN CONCRETO 3000 PSI-21MPA INCLUYE ACERO DE REFUERZO E= 0,125 PROMEDIO SEGÚN DISEÑO (Altura mínima 10 cm , altura máxima 14,5 cm y porcentaje de pendiente 0,5%). Cantidad: 540 m2. o SELLO JUNTAS CONSTRUCTIVAS CON SIKA ROD Y SIKA FLEX AT CONNECTION O SIMILAR. Cantidad: 206,22 ml. o CORTE DE PLACA EN CONCRETO H=2 CM. Cantidad: 206,22 ml <p>3. Se da por terminado el contrato de obra el 03 de junio de 2019, con un 0,19% de retraso, valor que NO es significativo, ya que se representa observaciones de detalle en 2 actividades de obra y una actividad que presenta un avance del 95%, por consiguiente el contratista se compromete a atender antes del 14 de junio de 2019.</p> <p>4. Se da cumplimiento a los parámetros mínimos del PGIO durante el período arrojando un porcentaje de cumplimiento de 98,06%.</p>				
--	--	--	--	--



DIRECTOR INTERVENTORIA / ING. LADY AGUIRRE ORTIZ

CO-CC42

10-0005

CO-CC50

ACTAS DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO FMI020



GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64, Oficina 404 - Edificio Oficenter 96

Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75

E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

0200-07

ENTerritorio <small>Entidad Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	CÓDIGO:	FMI020
		VERSIÓN:	10
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-24

ACTA No:	09
FECHA:	(2019/04/25)
CONTRATO No:	2181168
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA – HUILA

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

Acción de Proyecto No. ____ <No. De consecutivo único para todo proyecto, el cual se encuentra en el FMI054 Cuadro de control de trazabilidad de acciones de proyecto. Este aparte se repite tantas veces como Acciones del Proyecto o compromisos existan.>			
Responsable por Contratista			
Responsable por Interventoría			
Fecha programada cumplimiento		% de avance	Indicar el porcentaje de avance, en caso de atraso, indique el número de días
Indique el avance en ejecución de las acciones o compromisos previos.			
Si la acción o compromiso se encuentra incumplida, indique las causas y los recursos a asignar.			

Se anexa y forma parte integral de esta acta el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto actualizado a la fecha.

TEMAS PRESENTE ACTA

En este cuerpo del acta se deberán **describir de forma clara y como puntos obligatorios** los siguientes aspectos tratados en el comité, según aplique al contrato:

Aspectos Técnicos

Verificación aleatoria o selectiva de medición de cantidades por parte del supervisor del contrato¹, verificación del avance de obra, identificación de actividades no previstas, ítems nuevos, calidad de los trabajos, verificación de ensayos realizados, Verificación de la disponibilidad de recursos físicos, de equipos y maquinaria, Otros.

Se verifica las cantidades de obra de los ítems 3.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAVIENTO EN VARILLA DE 1/2" S/DISEÑO, 4.3 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA SUPER TERMOACÚSTICA, las cuales producto de la verificación corresponde a la realizada de las memorias de cálculo.

Se verifica el avance del proyecto el cual corresponde al 96,73% contra un programado acumulado del 95,92% arrojando un adelanto de 1,11%, estando el proyecto al día en la ejecución de actividades programadas.

De otro lado en la actualidad ya se identificaron la totalidad de actividades NO previstas, mayores y menores cantidades, las mismas ya fueron radicadas a la entidad mediante las solicitud de adición y prórroga No. 1 y No. 2 las cuales está en curso de trámite con la ENTerritorio.

¹ En contratos de obra se debe realizar por parte del Supervisor una verificación aleatoria o selectiva de cantidades, particularmente en ítems cuya unidad de medida sea discreta, p.ej., número de puertas, puntos de salidas hidráulicas, sanitarias, eléctricas; no obstante se pueden verificar áreas y volúmenes de fácil medición.

ENTerritorio <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	CÓDIGO:	FMI020
		VERSIÓN:	10
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-24

A la fecha se han realizado ensayos de compresión de los elementos zapatas, pedestales y viga de cimentación, asentamiento (SLUM) los cuales han sido reportados en los respectivos informes mensuales, cumpliendo con la especificación de resistencia especificada para cada ítem y los parámetros de asentamiento de concreto.

Se verifica la disposición efectiva de maquinaria, equipos y materiales para la terminación de las obras por parte del contratista, igualmente cuenta con el personal requerido para la ejecución de las labores.

En el proyecto se encuentran laborando 2 profesionales, 2 personas de oficina y 5 trabajadores, operarios u obreros para un total de 9 personas.

El Interventor y Contratista verificarán que para el 100% del personal reportado, se cumplen las normas laborales de seguridad y salud. Igualmente, que el 100% del personal recibió inducción, se está dictando capacitación y todo el personal cuenta con el equipo de protección personal necesario para el cual se ha verificado el cumplimiento de las normas técnicas. En caso de que lo anterior no se cumpla en un todo, así constará en la presente acta detallando cada una de las no conformidades.

Programa de Proyecto

<Relación de todas actividades que presentan atraso indicando los días de atraso y acción correctiva>

Se revisará el cumplimiento de la ruta crítica. En el informe semanal, se anexa archivo del programa de proyecto con porcentaje de avance en todas las actividades.

NO se presenta atraso de actividades programadas.

Aspectos Administrativos

<Verificación de pagos de salud, pensión y demás, manejo ambiental, seguridad industrial, programa de salud ocupacional, aspectos sociales, permisos y licencias, gestión de servicios públicos, Otros>

Se verifica las respectivas afiliaciones del personal ingresado, igualmente se verifica que el personal cuente con los elementos de protección personal.

Aspectos Presupuestales:

<Disponibilidad y aplicación de recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, verificación de balances de actividades ejecutadas ejecución financiera del contrato, Otros>

Se socializa que la adición y prórroga No. 1 está en proceso de legalización ante la entidad y luego se procederá con la Adición y prórroga No. 2 que garantiza la ejecución de la placa, corte para junta y la respectiva junta.

Riesgos

<Riesgos detectados y acciones implementadas para su eliminación, mitigación o transferencia.

Si se trata de un contrato de obra, relacione los profesionales expertos que asistieron al Comité indicando su especialidad y las recomendaciones dadas por cada uno de ellos.>

Aspectos sociales y/o ambientales

<Cuando proceda>

ENTerritorio <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	CÓDIGO:	FMI020
		VERSIÓN:	10
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-24

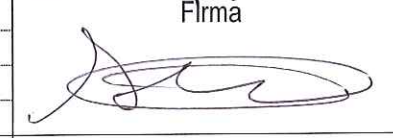
ACCIONES FORMULADAS EN BASE A LA PRESENTE ACTA

Este aparte se repite tantas veces como nuevas Acciones del Proyecto o compromisos se identifiquen

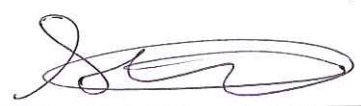
Acción de Proyecto No. _____ < No. De consecutivo único para todo proyecto, el cual se debe ser registrado en el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto> >

Responsable por Contratista	
Responsable por Interventoría	
Fecha programada cumplimiento	
Describa la No Conformidad o compromiso.	
Describa las acciones a implementar.	

Se anexa y forma parte integral de esta acta el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto actualizado a la fecha.

PARTICIPANTES		
NOMBRE	Ing. LADY AGUIRRE ORTIZ	 Firma
En Representación de	GEAGOR S.A.S.	
Correo electrónico	gerencia@geagor.com	
Teléfono	703 17 26	
NOMBRE	Ing. SAMUEL EDUARDO CARRILLO	 Firma
En Representación de	CONSORCIO PRUNI EL CARMEN	
Correo electrónico	samuelcarrillo2032@hotmail.com	
Teléfono	7441529	
NOMBRE		Firma
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		
NOMBRE		Firma
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.


Firma _____
Nombre: SAMUEL EDUARDO CARRILLO
CONTRATISTA²


Firma _____
Nombre: LADY AGUIRRE ORTIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Firma _____

² En caso de obra: director de obra, en caso de consultoría: director de consultoría, en otros : representante legal o apoderado.
Para el seguimiento de los contratos de interventoría, no aplica firma en este campo.

ENTerritorio <small>Empresa Nacional de Promoción del Desarrollo Territorial</small>	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	CÓDIGO:	FMI020
		VERSIÓN:	10
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-24

ACTA No:	10
FECHA:	(2019/05/04)
CONTRATO No:	2181168
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA – HUILA

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

Acción de Proyecto No. ____ <No. De consecutivo único para todo proyecto, el cual se encuentra en el FMI054 Cuadro de control de trazabilidad de acciones de proyecto. Este aparte se repite tantas veces como Acciones del Proyecto o compromisos existan.>			
Responsable por Contratista			
Responsable por Interventoría			
Fecha programada cumplimiento		% de avance	Indicar el porcentaje de avance, en caso de atraso, indique el número de días
Indique el avance en ejecución de las acciones o compromisos previos.			
Si la acción o compromiso se encuentra incumplida, indique las causas y los recursos a asignar.			

Se anexa y forma parte integral de esta acta el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto actualizado a la fecha.

TEMAS PRESENTE ACTA

En este cuerpo del acta se deberán **describir de forma clara y como puntos obligatorios** los siguientes aspectos tratados en el comité, según aplique al contrato:

Aspectos Técnicos

Verificación aleatoria o selectiva de medición de cantidades por parte del supervisor del contrato¹, verificación del avance de obra, identificación de actividades no previstas, ítems nuevos, calidad de los trabajos, verificación de ensayos realizados, Verificación de la disponibilidad de recursos físicos, de equipos y maquinaria, Otros.

Se verifica las cantidades de obra de los ítems NP CABLE TRENZADO 2 X 2+77,47KCMIL AAACA INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA TENDIDO EN POSTE, NP001 SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO PVC S Ø 4" PARA AGUAS LLUVIAS RED SUBTERRANEA (NO INCLUYE EXCAVACION), las cuales producto de la verificación corresponde a la realizada de las memorias de cálculo.

Se verifica el avance del proyecto el cual corresponde al 94.67% contra un programado acumulado del 80.10% arrojando un adelanto de 14.57%, valores actualizados teniendo en cuenta la formalización de la adición y prórroga No. 1 suscrita el pasado 02 de mayo de 2019, estando el proyecto al día en la ejecución de actividades programadas.

De otro lado en la actualidad ya se identificaron la totalidad de actividades NO previstas, mayores y menores cantidades, las mismas ya fueron radicadas a la entidad mediante las solicitud de adición y prórroga No. 1 y No. 2, y de las cuales el pasado 02 de mayo de 2019 se formalizó adición y prórroga No 1 al contrato, la adición No. 2 está en curso de trámite con ENTerritorio.

¹ En contratos de obra se debe realizar por parte del Supervisor una verificación aleatoria o selectiva de cantidades, particularmente en ítems cuya unidad de medida sea discreta, p.ej., número de puertas, puntos de salidas hidráulicas, sanitarias, eléctricas; no obstante se pueden verificar áreas y volúmenes de fácil medición.

ENTerritorio <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	CÓDIGO:	FMI020
		VERSIÓN:	10
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-24

A la fecha se han realizado ensayos de compresión de los elementos zapatas, pedestales y viga de cimentación, asentamiento (SLUM) los cuales han sido reportados en los respectivos informes mensuales, cumpliendo con la especificación de resistencia especificada para cada ítem y los parámetros de asentamiento de concreto.

Se verifica la disposición efectiva de maquinaria, equipos y materiales para la terminación de las obras por parte del contratista, igualmente cuenta con el personal requerido para la ejecución de las labores.

En el proyecto se encuentran laborando 2 profesionales, 1 personas de oficina y 2 trabajadores, operarios u obreros para un total de 5 personas.

El Interventor y Contratista verificarán que para el 100% del personal reportado, se cumplen las normas laborales de seguridad y salud. Igualmente, que el 100% del personal recibió inducción, se está dictando capacitación y todo el personal cuenta con el equipo de protección personal necesario para el cual se ha verificado el cumplimiento de las normas técnicas. En caso de que lo anterior no se cumpla en un todo, así constará en la presente acta detallando cada una de las no conformidades.

Programa de Proyecto

<Relación de todas actividades que presentan atraso indicando los días de atraso y acción correctiva>

Se revisará el cumplimiento de la ruta crítica. En el informe semanal, se anexa archivo del programa de proyecto con porcentaje de avance en todas las actividades.

NO se presenta atraso de actividades programadas.

Aspectos Administrativos

<Verificación de pagos de salud, pensión y demás, manejo ambiental, seguridad industrial, programa de salud ocupacional, aspectos sociales, permisos y licencias, gestión de servicios públicos, Otros>

Se verifica las respectivas afiliaciones del personal ingresado, igualmente se verifica que el personal cuente con los elementos de protección personal.

Aspectos Presupuestales:

<Disponibilidad y aplicación de recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, verificación de balances de actividades ejecutadas ejecución financiera del contrato, Otros>

Se socializa que es de conocimiento que ya la adición y prórroga No. 1 está en legalizada ante la entidad y pliego se procederá con la Adición y prórroga No. 2 que garantiza la ejecución de la placa, corte para junta y la respectiva junta.

Riesgos

<Riesgos detectados y acciones implementadas para su eliminación, mitigación o transferencia.

Si se trata de un contrato de obra, relacione los profesionales expertos que asistieron al Comité indicando su especialidad y las recomendaciones dadas por cada uno de ellos.>

Aspectos sociales y/o ambientales

<Cuando proceda>

ENTerritorio <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	CÓDIGO:	FMI020
		VERSIÓN:	10
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-24

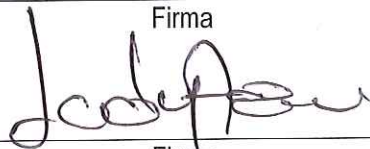
ACCIONES FORMULADAS EN BASE A LA PRESENTE ACTA

Este aparte se repite tantas veces como nuevas Acciones del Proyecto o compromisos se identifiquen

Acción de Proyecto No. _____ < No. De consecutivo único para todo proyecto, el cual se debe ser registrado en el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto> >

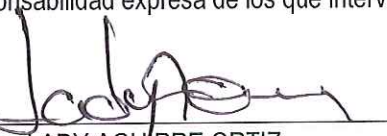
Responsable por Contratista	
Responsable por Interventoría	
Fecha programada cumplimiento	
Describa la No Conformidad o compromiso.	
Describa las acciones a implementar.	

Se anexa y forma parte integral de esta acta el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto actualizado a la fecha.

PARTICIPANTES		
NOMBRE	Ing. LADY AGUIRRE ORTIZ	 Firma
En Representación de	GEAGOR S.A.S.	
Correo electrónico	gerencia@geagor.com	
Teléfono	703 17 26	
NOMBRE	Ing. SAMUEL EDUARDO CARRILLO	 Firma
En Representación de	CONSORCIO PRUNI EL CARMEN	
Correo electrónico	samuelcarrillo2032@hotmail.com	
Teléfono	7441529	
NOMBRE		Firma
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		
NOMBRE		Firma
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma 
Nombre: SAMUEL EDUARDO CARRILLO
CONTRATISTA²

Firma 
Nombre: LADY AGUIRRE ORTIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Firma _____

² En caso de obra: director de obra, en caso de consultoría: director de consultoría, en otros : representante legal o apoderado.
Para el seguimiento de los contratos de interventoría, no aplica firma en este campo.

10-1020

ENTerritorio <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	CÓDIGO:	FMI020
		VERSIÓN:	10
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-24

ACTA No:	11
FECHA:	(2019/05/11)
CONTRATO No:	2181168
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA – HUILA

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

Acción de Proyecto No. _____ <No. De consecutivo único para todo proyecto, el cual se encuentra en el FMI054 Cuadro de control de trazabilidad de acciones de proyecto. Este aparte se repite tantas veces como Acciones del Proyecto o compromisos existan.>			
Responsable por Contratista			
Responsable por Interventoría			
Fecha programada cumplimiento		% de avance	Indicar el porcentaje de avance, en caso de atraso, indique el número de días
Indique el avance en ejecución de las acciones o compromisos previos.			
Si la acción o compromiso se encuentra incumplida, indique las causas y los recursos a asignar.			

Se anexa y forma parte integral de esta acta el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto actualizado a la fecha.

TEMAS PRESENTE ACTA

En este cuerpo del acta se deberán **describir de forma clara y como puntos obligatorios** los siguientes aspectos tratados en el comité, según aplique al contrato:

Aspectos Técnicos

Verificación aleatoria o selectiva de medición de cantidades por parte del supervisor del contrato¹, verificación del avance de obra, identificación de actividades no previstas, ítems nuevos, calidad de los trabajos, verificación de ensayos realizados, Verificación de la disponibilidad de recursos físicos, de equipos y maquinaria, Otros.

Se verifica las cantidades de obra de los ítems 1.3 CRELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO, NP003 CAJAS DE INSPECCIÓN ELECTRICA DE 0,80X0,80 X 0,80 MUROS, BASE Y TAPA EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE TAPA CON REFUERZO EN ACERO Y EN ANGULO., las cuales producto de la verificación corresponde a la realizada de las memorias de cálculo.

Se verifica el avance del proyecto el cual corresponde al 96.91% contra un programado acumulado del 82.16% arrojando un adelanto de 14.74%, valores actualizados teniendo en cuenta la formalización de la adición y prórroga No. 1 suscrita el pasado 02 de mayo de 2019, estando el proyecto al día en la ejecución de actividades programadas.

De otro lado en la actualidad ya se identificaron la totalidad de actividades NO previstas, mayores y menores cantidades, las mismas ya fueron radicadas a la entidad mediante las solicitud de adición y prórroga No. 1 y No. 2, y de las cuales el pasado 02 de mayo de 2019 se formalizó la adición No. 1 al contrato legalmente, la adición No. 2 está en curso de trámite con ENTerritorio.

¹ En contratos de obra se debe realizar por parte del Supervisor una verificación aleatoria o selectiva de cantidades, particularmente en ítems cuya unidad de medida sea discreta, p.ej., número de puertas, puntos de salidas hidráulicas, sanitarias, eléctricas; no obstante se pueden verificar áreas y volúmenes de fácil medición.

2000-03

ENTerritorio <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	CÓDIGO:	FMI020
		VERSIÓN:	10
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-24

A la fecha se han realizado ensayos de compresión de los elementos zapatas, pedestales y viga de cimentación, asentamiento (SLUM) los cuales han sido reportados en los respectivos informes mensuales, cumpliendo con la especificación de resistencia especificada para cada ítem y los parámetros de asentamiento de concreto.

Se verifica la disposición efectiva de maquinaria, equipos y materiales para la terminación de las obras por parte del contratista, igualmente cuenta con el personal requerido para la ejecución de las labores.

En el proyecto se encuentran laborando 1 profesionales, 1 personas de oficina y 3 trabajadores, operarios u obreros para un total de 5 personas.

El Interventor y Contratista verificarán que para el 100% del personal reportado, se cumplen las normas laborales de seguridad y salud. Igualmente, que el 100% del personal recibió inducción, se está dictando capacitación y todo el personal cuenta con el equipo de protección personal necesario para el cual se ha verificado el cumplimiento de las normas técnicas. En caso de que lo anterior no se cumpla en un todo, así constará en la presente acta detallando cada una de las no conformidades.

Programa de Proyecto

<Relación de todas actividades que presentan atraso indicando los días de atraso y acción correctiva>

Se revisará el cumplimiento de la ruta crítica. En el informe semanal, se anexa archivo del programa de proyecto con porcentaje de avance en todas las actividades.

NO se presenta atraso de actividades programadas.

Aspectos Administrativos

<Verificación de pagos de salud, pensión y demás, manejo ambiental, seguridad industrial, programa de salud ocupacional, aspectos sociales, permisos y licencias, gestión de servicios públicos, Otros>

Se verifica las respectivas afiliaciones del personal ingresado, igualmente se verifica que el personal cuente con los elementos de protección personal.

Aspectos Presupuestales:

<Disponibilidad y aplicación de recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, verificación de balances de actividades ejecutadas ejecución financiera del contrato, Otros>

Se socializa que es de conocimiento que ya la adición y prórroga No. 1 está en legalizada ante la entidad y pliego se procederá con la Adición y prórroga No. 2 que garantiza la ejecución de la placa, corte para junta y la respectiva junta.

Riesgos

<Riesgos detectados y acciones implementadas para su eliminación, mitigación o transferencia.

Si se trata de un contrato de obra, relacione los profesionales expertos que asistieron al Comité indicando su especialidad y las recomendaciones dadas por cada uno de ellos.>

Aspectos sociales y/o ambientales

<Cuando proceda>

2023-03-01

ENTerritorio <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	CÓDIGO:	FMI020
		VERSIÓN:	10
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-24

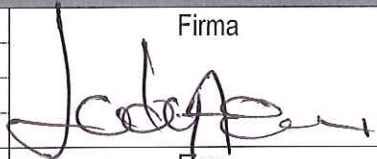
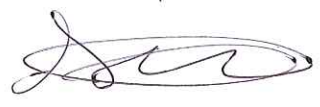
ACCIONES FORMULADAS EN BASE A LA PRESENTE ACTA

Este aparte se repite tantas veces como nuevas Acciones del Proyecto o compromisos se identifiquen

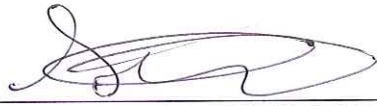
Acción de Proyecto No. _____ < No. De consecutivo único para todo proyecto, el cual se debe ser registrado en el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto> >

Responsable por Contratista	
Responsable por Interventoría	
Fecha programada cumplimiento	
Describa la No Conformidad o compromiso.	
Describa las acciones a implementar.	

Se anexa y forma parte integral de esta acta el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto actualizado a la fecha.

PARTICIPANTES		
NOMBRE	Ing. LADY AGUIRRE ORTIZ	Firma 
En Representación de	GEAGOR S.A.S.	
Correo electrónico	gerencia@geagor.com	
Teléfono	703 17 26	Firma 
NOMBRE	Ing. SAMUEL EDUARDO CARRILLO	
En Representación de	CONSORCIO PRUNI EL CARMEN	
Correo electrónico	samuelcarrillo2032@hotmail.com	Firma
Teléfono	7441529	
NOMBRE		
En Representación de		Firma
Correo electrónico		
Teléfono		
NOMBRE		Firma
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma 
Nombre: SAMUEL EDUARDO CARRILLO
CONTRATISTA²

Firma 
Nombre: LADY AGUIRRE ORTIZ
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Firma _____

² En caso de obra: director de obra, en caso de consultoría: director de consultoría, en otros : representante legal o apoderado.
Para el seguimiento de los contratos de interventoría, no aplica firma en este campo.

ENTerritorio <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	CÓDIGO:	FMI020
		VERSIÓN:	10
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-24

ACTA No:	12
FECHA:	(2019/05/18)
CONTRATO No:	2181168
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA – HUILA

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

Acción de Proyecto No. _____ <No. De consecutivo único para todo proyecto, el cual se encuentra en el FMI054 Cuadro de control de trazabilidad de acciones de proyecto. Este aparte se repite tantas veces como Acciones del Proyecto o compromisos existan.>			
Responsable por Contratista			
Responsable por Interventoría			
Fecha programada cumplimiento		% de avance	Indicar el porcentaje de avance, en caso de atraso, indique el número de días
Indique el avance en ejecución de las acciones o compromisos previos.			
Si la acción o compromiso se encuentra incumplida, indique las causas y los recursos a asignar.			

Se anexa y forma parte integral de esta acta el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto actualizado a la fecha.

TEMAS PRESENTE ACTA

En este cuerpo del acta se deberán **describir de forma clara y como puntos obligatorios** los siguientes aspectos tratados en el comité, según aplique al contrato:

Aspectos Técnicos

Verificación aleatoria o selectiva de medición de cantidades por parte del supervisor del contrato¹, verificación del avance de obra, identificación de actividades no previstas, ítems nuevos, calidad de los trabajos, verificación de ensayos realizados, Verificación de la disponibilidad de recursos físicos, de equipos y maquinaria, Otros.

Se verifica las cantidades de obra de los ítems 6.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA SUBTERRANEA, INCLUYEN EXCAVACIÓN TODO FACTOR y 5.2 SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL DE AGUAS LLUVIAS CAL 18 (50 CM), las cuales producto de la verificación corresponde a la realizada de las memorias de cálculo.

Se verifica el avance del proyecto el cual corresponde al 98.18% contra un programado acumulado del 86.62% arrojando un adelanto de 11.56%, valores actualizados teniendo en cuenta la formalización de la adición y prórroga No. 1 suscrita el pasado 02 de mayo de 2019, estando el proyecto al día en la ejecución de actividades programadas.

De otro lado en la actualidad ya se identificaron la totalidad de actividades NO previstas, mayores y menores cantidades, las mismas ya fueron radicadas a la entidad mediante las solicitud de adición y prórroga No. 1 y No. 2, y de las cuales el pasado 02 de mayo de 2019 se formalizó la adición No. 1 al contrato legalmente, la adición No. 2 está en curso de trámite con ENTerritorio.

¹ En contratos de obra se debe realizar por parte del Supervisor una verificación aleatoria o selectiva de cantidades, particularmente en ítems cuya unidad de medida sea discreta, p.ej., número de puertas, puntos de salidas hidráulicas, sanitarias, eléctricas; no obstante se pueden verificar áreas y volúmenes de fácil medición.

000000

ENTerritorio <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	CÓDIGO:	FMI020
		VERSIÓN:	10
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-24

A la fecha se han realizado ensayos de compresión de los elementos zapatas, pedestales y viga de cimentación, asentamiento (SLUM) los cuales han sido reportados en los respectivos informes mensuales, cumpliendo con la especificación de resistencia especificada para cada ítem y los parámetros de asentamiento de concreto.

Se verifica la disposición efectiva de maquinaria, equipos y materiales para la terminación de las obras por parte del contratista, igualmente cuenta con el personal requerido para la ejecución de las labores.

En el proyecto se encuentran laborando 1 profesionales, 1 personas de oficina y 4 trabajadores, operarios u obreros para un total de 6 personas.

El Interventor y Contratista verificarán que para el 100% del personal reportado, se cumplen las normas laborales de seguridad y salud. Igualmente, que el 100% del personal recibió inducción, se está dictando capacitación y todo el personal cuenta con el equipo de protección personal necesario para el cual se ha verificado el cumplimiento de las normas técnicas. En caso de que lo anterior no se cumpla en un todo, así constará en la presente acta detallando cada una de las no conformidades.

Programa de Proyecto

<Relación de todas actividades que presentan atraso indicando los días de atraso y acción correctiva>

Se revisará el cumplimiento de la ruta crítica. En el informe semanal, se anexa archivo del programa de proyecto con porcentaje de avance en todas las actividades.

NO se presenta atraso de actividades programadas.

Aspectos Administrativos

<Verificación de pagos de salud, pensión y demás, manejo ambiental, seguridad industrial, programa de salud ocupacional, aspectos sociales, permisos y licencias, gestión de servicios públicos, Otros>

Se verifica las respectivas afiliaciones del personal ingresado, igualmente se verifica que el personal cuente con los elementos de protección personal.

Aspectos Presupuestales:

<Disponibilidad y aplicación de recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, verificación de balances de actividades ejecutadas ejecución financiera del contrato, Otros>

Se socializa que es de conocimiento que ya la adición y prórroga No. 1 está en legalizada ante la entidad, se procederá con la Adición y prórroga No. 2 que garantiza la ejecución de la placa, corte para junta y la respectiva junta.

Riesgos

<Riesgos detectados y acciones implementadas para su eliminación, mitigación o transferencia.

Si se trata de un contrato de obra, relacione los profesionales expertos que asistieron al Comité indicando su especialidad y las recomendaciones dadas por cada uno de ellos.>

Aspectos sociales y/o ambientales

<Cuando proceda>

10-1007

ENTerritorio <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	CÓDIGO:	FMI020
		VERSIÓN:	10
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-24

ACCIONES FORMULADAS EN BASE A LA PRESENTE ACTA

Este aparte se repite tantas veces como nuevas Acciones del Proyecto o compromisos se identifiquen

Acción de Proyecto No. _____ < No. De consecutivo único para todo proyecto, el cual se debe ser registrado en el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto> >

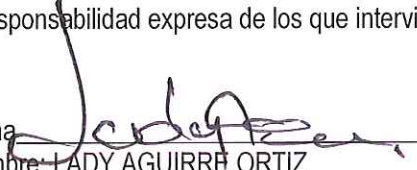
Responsable por Contratista	
Responsable por Interventoría	
Fecha programada cumplimiento	
Describa la No Conformidad o compromiso.	
Describa las acciones a implementar.	

Se anexa y forma parte integral de esta acta el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto actualizado a la fecha.

PARTICIPANTES		
NOMBRE	Ing. LADY AGUIRRE ORTIZ	 Firma
En Representación de	GEAGOR S.A.S.	
Correo electrónico	gerencia@geagor.com	
Teléfono	703 17 26	
NOMBRE	Ing. SAMUEL EDUARDO CARRILLO	 Firma
En Representación de	CONSORCIO PRUNI EL CARMEN	
Correo electrónico	samuelcarrillo2032@hotmail.com	
Teléfono	7441529	
NOMBRE		Firma
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		
NOMBRE		Firma
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma 
Nombre: **SAMUEL EDUARDO CARRILLO**
CONTRATISTA²

Firma 
Nombre: **LADY AGUIRRE ORTIZ**
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Firma _____

² En caso de obra: director de obra, en caso de consultoría: director de consultoría, en otros : representante legal o apoderado.
Para el seguimiento de los contratos de interventoría, no aplica firma en este campo.

ENTerritorio <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	CÓDIGO:	FMI020
		VERSIÓN:	10
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-24

ACTA No:	13
FECHA:	(2019/05/24)
CONTRATO No:	2181168
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA – HUILA

SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES Y COMPROMISOS DEL PROYECTO

Acción de Proyecto No. _____ <No. De consecutivo único para todo proyecto, el cual se encuentra en el FMI054 Cuadro de control de trazabilidad de acciones de proyecto. Este aparte se repite tantas veces como Acciones del Proyecto o compromisos existan.>			
Responsable por Contratista			
Responsable por Interventoría			
Fecha programada cumplimiento		% de avance	Indicar el porcentaje de avance, en caso de atraso, indique el número de días
Indique el avance en ejecución de las acciones o compromisos previos.			
Si la acción o compromiso se encuentra incumplida, indique las causas y los recursos a asignar.			

Se anexa y forma parte integral de esta acta el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto actualizado a la fecha.

TEMAS PRESENTE ACTA

En este cuerpo del acta se deberán **describir de forma clara y como puntos obligatorios** los siguientes aspectos tratados en el comité, según aplique al contrato:

Aspectos Técnicos

Verificación aleatoria o selectiva de medición de cantidades por parte del supervisor del contrato¹, verificación del avance de obra, identificación de actividades no previstas, ítems nuevos, calidad de los trabajos, verificación de ensayos realizados, Verificación de la disponibilidad de recursos físicos, de equipos y maquinaria, Otros.

Se verifica las cantidades de obra de los ítems NP008 PLACA POLIDEPORTIVA EN CONCRETO 3000 PSI-21MPA INCLUYE ACERO DE REFUERZO E= 0.125 PROMEDIO y 5.4 CUNETAS EN CONCRETO, las cuales producto de la verificación corresponde a la realizada de las memorias de cálculo.

Se verifica el avance del proyecto el cual corresponde al 95,09% contra un programado acumulado del 93.33% arrojando un adelanto de 1.76%, valores actualizados teniendo en cuenta la formalización de la adición y prórroga No. 1 Y No. 2 suscrita el pasado 02 y 20 de mayo de 2019 respectivamente, estando el proyecto al día en la ejecución de actividades programadas.

De otro lado en la actualidad ya se identificaron la totalidad de actividades NO previstas, mayores y menores cantidades, las mismas ya fueron radicadas a la entidad mediante las solicitud de adición y prórroga No. 1 y No. 2, y de las cuales el pasado 02 y 20 de mayo de 2019 se formalizó la adición No. 1 y No. 2 respectivamente.

¹ En contratos de obra se debe realizar por parte del Supervisor una verificación aleatoria o selectiva de cantidades, particularmente en ítems cuya unidad de medida sea discreta, p.ej., número de puertas, puntos de salidas hidráulicas, sanitarias, eléctricas; no obstante se pueden verificar áreas y volúmenes de fácil medición.

ENTerritorio <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	CÓDIGO:	FMJ020
		VERSIÓN:	10
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-24

A la fecha se han realizado ensayos de compresión de los elementos zapatas, pedestales y viga de cimentación, asentamiento (SLUM), densidades los cuales han sido reportados en los respectivos informes mensuales, cumpliendo con la especificación de resistencia y compactación para el relleno seleccionado.

Se verifica la disposición efectiva de maquinaria, equipos y materiales para la terminación de las obras por parte del contratista, igualmente cuenta con el personal requerido para la ejecución de las labores.

De igual forma se requiere que el contratista de obra adelante todos los trámites para la obtención de la certificación RETIE del proyecto, requerida para la liquidación del contrato, por lo que expresa que se requieren las memorias de cálculo del Diseño eléctrico entregado por la entidad, por lo que se realizará el respectivo requerimiento a la entidad contratante, ya que dicha memorias NO fueron entregadas en el momento de entrega de los planos eléctricos, ya que solo se contaba con los Estudios y Diseños publicados en el proceso CSI 069-2018 como lo ratificó la entidad en el Radicado No. 20182700323781.

En el proyecto se encuentran laborando 1 profesionales, 1 personas de oficina y 6 trabajadores, operarios u obreros para un total de 8 personas.

El Interventor y Contratista verificarán que para el 100% del personal reportado, se cumplen las normas laborales de seguridad y salud. Igualmente, que el 100% del personal recibió inducción, se está dictando capacitación y todo el personal cuenta con el equipo de protección personal necesario para el cual se ha verificado el cumplimiento de las normas técnicas. En caso de que lo anterior no se cumpla en un todo, así constará en la presente acta detallando cada una de las no conformidades.

Programa de Proyecto

<Relación de todas actividades que presentan atraso indicando los días de atraso y acción correctiva>

Se revisará el cumplimiento de la ruta crítica. En el informe semanal, se anexa archivo del programa de proyecto con porcentaje de avance en todas las actividades.

NO se presenta atraso de actividades programadas.

Aspectos Administrativos

<Verificación de pagos de salud, pensión y demás, manejo ambiental, seguridad industrial, programa de salud ocupacional, aspectos sociales, permisos y licencias, gestión de servicios públicos, Otros>

Se verifica las respectivas afiliaciones del personal ingresado, igualmente se verifica que el personal cuente con los elementos de protección personal.

Aspectos Presupuestales:

<Disponibilidad y aplicación de recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, verificación de balances de actividades ejecutadas ejecución financiera del contrato, Otros>

Se socializa que es de conocimiento que ya la adición y prorrogas No. 1 y 2 están en legalizadas ante la entidad.

Riesgos

<Riesgos detectados y acciones implementadas para su eliminación, mitigación o transferencia.

Si se trata de un contrato de obra, relacione los profesionales expertos que asistieron al Comité indicando su especialidad y las recomendaciones dadas por cada uno de ellos.>

Aspectos sociales y/o ambientales

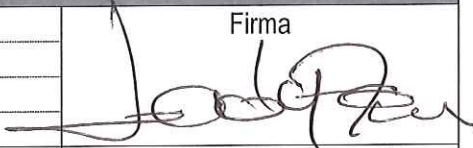
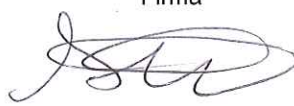
<Cuando proceda>

ACCIONES FORMULADAS EN BASE A LA PRESENTE ACTA

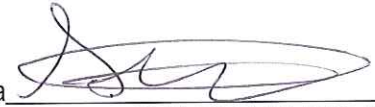
ENTerritorio <small>Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial</small>	ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	CÓDIGO:	FMI020
		VERSIÓN:	10
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-24

Este aparte se repite tantas veces como nuevas Acciones del Proyecto o compromisos se identifiquen Acción de Proyecto No. _____ < No. De consecutivo único para todo proyecto, el cual se debe ser registrado en el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto> >	
Responsable por Contratista	
Responsable por Interventoría	
Fecha programada cumplimiento	
Describa la No Conformidad o compromiso.	
Describa las acciones a implementar.	

Se anexa y forma parte integral de esta acta el FMI054 Cuadro de control y trazabilidad de acciones de proyecto actualizado a la fecha.

PARTICIPANTES		
NOMBRE	Ing. LADY AGUIRRE ORTIZ	Firma 
En Representación de	GEAGOR S.A.S.	
Correo electrónico	gerencia@geagor.com	
Teléfono	703 17 26	
NOMBRE	Ing. SAMUEL EDUARDO CARRILLO	Firma 
En Representación de	CONSORCIO PRUNI EL CARMEN	
Correo electrónico	samuelcarrillo2032@hotmail.com	
Teléfono	7441529	
NOMBRE		Firma
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		
NOMBRE		Firma
En Representación de		
Correo electrónico		
Teléfono		

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

Firma 
 Nombre: SAMUEL EDUARDO CARRILLO
 CONTRATISTA²

Firma 
 Nombre: LADY AGUIRRE ORTIZ
 DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

Firma _____
 Nombre: _____
 SUPERVISOR ENTerritorio

² En caso de obra: director de obra, en caso de consultoría: director de consultoría, en otros : representante legal o apoderado.
 Para el seguimiento de los contratos de interventoría, no aplica firma en este campo.

073
UNIVERSAL SEC S.A.S.

El suscrito Revisor Fiscal de la Sociedad UNIVERSAL SEC S.A.S

CERTIFICA

Que la sociedad UNIVERSAL SEC S.A.S., identificada con N.I.T. 900.460.588-6, se encuentra al día y en paz y salvo con los aportes correspondientes a Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, en los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación y por lo tanto UNIVERSAL SEC S.A.S no tiene obligaciones pendientes en cuanto al pago de los mencionados aportes durante el periodo de tiempo indicado.

Así mismo, el UNIVERSAL SEC S.A.S. se encuentra al día y en paz y salvo con los pagos correspondientes a la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), conforme lo señalado por el Decreto 2375 de 1974 y la Resolución 2370 de 2008, en los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

Se expide para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de Junio de 2019.



Revisor Fiscal
ANGELICA ORTIZ ORTIZ
C.C. 52.494.249 de Bogotá
T.P. 161341-T

070

El suscrito Revisor Fiscal de la Sociedad GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S

CERTIFICA

Que la sociedad GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S., identificada con N.I.T. 830.110.735-8, se encuentra al día y en paz y salvo con los aportes correspondientes a Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, en los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación y por lo tanto el GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S no tiene obligaciones pendientes en cuanto al pago de los mencionados aportes durante el periodo de tiempo indicado.

Así mismo, el GRUPO CONSTRUCTOR PRISMA S.A.S. se encuentra al día y en paz y salvo con los pagos correspondientes a la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), conforme lo señalado por el Decreto 2375 de 1974 y la Resolución 2370 de 2008, en los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

Se expide para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de Junio de 2019.



Revisor Fiscal
ANGELICA ORTIZ ORTIZ
C.C. 52.494.249 de Bogotá
T.P. 161341-T

8702-03 . . .

11-0075

El suscrito R de la Sociedad CONSORCIO PRUNI EL CARMEN

CERTIFICA

Que la sociedad CONSORCIO PRUNI EL CARMEN, identificada con N.I.T. 901.191.918-2, se encuentra al día y en paz y salvo con los aportes correspondientes a Salud, Pensión, Riesgos Profesionales, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, en los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación y por lo tanto CONSORCIO PRUNI EL CARMEN no tiene obligaciones pendientes en cuanto al pago de los mencionados aportes durante el periodo de tiempo indicado.

Así mismo, el CONSORCIO PRUNI EL CARMEN a la contribución al Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción (FIC), conforme lo señalado por el Decreto 2375 de 1974 y la Resolución 2370 de 2008, en los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación.

Se expide para dar cumplimiento a los requisitos establecidos en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los 4 días del mes de Junio de 2019.



SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
C.C. 7.717.488
Representante Legal

BOGOTÁ
CO 1224

ACTAS DE INICIO



GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

LD 1554



ACTA DE INICIO

CÓDIGO:

FMI015

VERSIÓN:

05B

GERENCIA DE PROYECTOS

VIGENCIA:

2017-01-31

CONTRATO No:	2181168
TIPO DE CONTRATO:	OBRA
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA – HUILA
VALOR:	\$ 375.055.930
CONTRATISTA:	CONSORCIO PRUNI EL CARMEN
PLAZO:	2 MESES

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 24 del mes septiembre del año 2018, el cual debe concluir el día 24 del mes noviembre del año 2018.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

	
Firma	Firma
NOMBRE: Ing. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS CONTRATISTA: CONSORCIO PRUNI EL CARMEN	NOMBRE: Ing. ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ INTERVENTOR: GEAGOR S.A.S.

Original: FONADE

Copias: Contralista, Interventoría

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por FONADE
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte de FONADE en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato FMI029, la cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

 FONADE <small>Proyectos que transforman vidas</small>	ACTA DE INICIO	CÓDIGO:	FMI015
		VERSIÓN:	05B
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2017-01-31

226

CONTRATO No:	2181148
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA - HUILA
VALOR:	\$ 45.396.120
CONTRATISTA:	GEAGOR S.A.S.
PLAZO:	2 MESES

Los suscritos mediante el presente documento, dejan constancia del inicio real y efectivo del contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del mismo.

En consecuencia, se procede a la iniciación del contrato el día 24 del mes septiembre del año 2018, el cual debe concluir el día 24 del mes noviembre del año 2018.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

 Firma	 Firma
NOMBRE: Ing. ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ	NOMBRE: Ing. NATALIA CAROLINA RUIZ GONZÁLEZ
CONTRATISTA: GEAGOR S.A.S.	SUPERVISORA

Original: FONADE

Copias: Contratista, Interventoría

Nota:

Para la suscripción del acta de inicio será necesario verificar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- El contrato debe encontrarse perfeccionado (verificar en el contrato los requisitos de perfeccionamiento en la cláusula correspondiente).
- La garantía única debe encontrarse aprobada por FONADE
- Previo a la suscripción del acta de inicio de los contratos, recibir en los casos que aplique, para su revisión y aprobación las hojas de vida del equipo de trabajo presentado por el Contratista, diferente al que fue objeto de evaluación por parte de FONADE en desarrollo del proceso de selección. Para el efecto deberá revisar la formación académica y las certificaciones de experiencia general y específica de conformidad con los criterios y metodología establecida en las reglas de participación que dieron origen al contrato y suscribir el Acta de Aprobación de Personal para la Ejecución del Contrato, formato FMI029, la cual deberá estar anexa al Acta de Inicio.

10 1550

0000010

ACTA DE ENTREGA DE LOTE



GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64, Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.



0000011

CC 0227

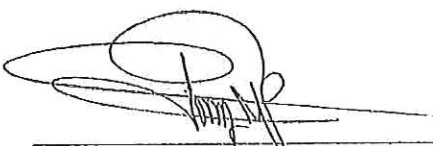
ACTA DE ENTREGA DEL LOTE

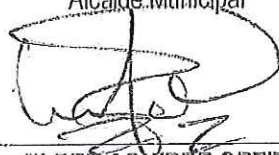
Hoy 21 de septiembre del 2018, siendo las 02:30 de la tarde se reunieron en el Centro Poblado El Carmen, el Alcalde Municipal PABLO JOHN TRUJILLO MOTTA, identificado con numero de cedula 83.218.746 de Oporapa-Huila, actuando en nombre y representación del Municipio de Oporapa en su calidad de Alcalde Municipal, Entidad Pública del orden territorial, identificada con el NIT. 891180179-3, como consta en el Acta de posesión de la fecha 11 de diciembre de 2015 suscrita en el Juzgado Promiscuo Municipal de Oporapa – Huila, en calidad de propietario del predio ubicado en la vereda El Carmen identificado con cedula catastral No. 00.00.0022.0203.000, matrícula inmobiliaria No.202-59867 y la INTERVENTORIA, GEAGOR SAS identificado con NIT: 900544313-1, representado legalmente por el señor ELBER AGUIRRE ORTIZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.077.968.979, con el fin de hacer entrega del lote antes identificado AL CONSORCIO PRUNI EL CARMEN , identificado con NIT: 901191918-2, representado legalmente por el señor SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS identificado con la cédula de ciudadanía No. 7717488, para que ejecute el proyecto "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA" derivado del Contrato Interadministrativo de Gerencia de Proyectos No.211041 con el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO- FONADE, Proceso de Convocatoria Simplificada CSI 068-2018.

Por lo anterior, se recibe el lote por parte de la INTERVENTORIA y el CONSORCIO PRUNI EL CARMEN se hace entrega física al Contratista de Obra.

Para Constancia se firma a los 24 días del mes de septiembre del año 2018.


PABLO JOHN TRUJILLO MOTTA
Alcalde Municipal

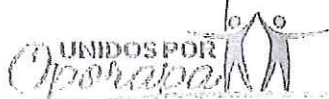

NEFTALI MOTTA ROJAS
Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal


ELBER AGUIRRE ORTIZ
Director de Interventoría


SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
Director de Obra

Elaboro: DARCI MUÑOZ MOTTA
Apoyo Planeación

Reviso: JAIRO CHAVARRO MENDOZA
Asesor Jurídico



CC 1228

SUSPENSIÓN OBRA



GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64, Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

11 1550

 FONADE Proyectos que transforman vidas	ACTA DE SUSPENSIÓN	CÓDIGO:	FMI023
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2014-10-14

ACTA No. 1

CONTRATO N°	2181168
TIPO DE CONTRATO	Contrato Obra
OBJETO	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA - HUILA.
CONTRATISTA	CONSORCIO PRUNI EL CARMEN
PLAZO	2 MESES

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la suspensión del Contrato anteriormente citado, a partir del día 15 del mes noviembre del año 2018 debido a:

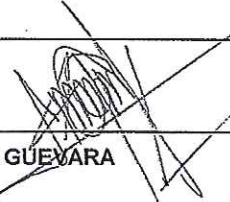
<Teniendo en cuenta que durante la ejecución del proyecto se evidenciaron ítems no previstos, los cuales son necesarios costear por parte del Grupo de Planeación Contractual de FONADE, se requiere suspender el contrato de interventoría con el fin de que dicha área realice el costeo de los ítems no previstos del contrato de obra para su inclusión y posterior ejecución. Así mismo una vez realizado el costeo de los ítems no previstos, es necesario realizar un balance de mayores y menores cantidades del contrato de obra con el objetivo de verificar si se requieren recursos adicionales para el cumplimiento del objeto contractual del proyecto y así realizar los trámites ante Prosperidad Social. >

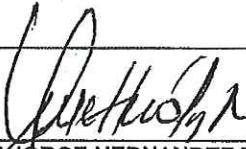
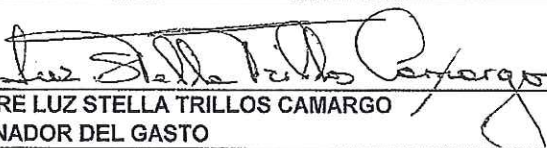
En consecuencia, se procede a la suspensión del contrato, por le término de un (01) mes, desde el 15 de noviembre de 2018 hasta el 15 de diciembre de 2018, con reinicio de obra el 17 de diciembre de 2018, siendo el siguiente día hábil o hasta que se superen los motivos que dieron origen a la presente suspensión.

Las partes acuerdan que la suspensión del contrato no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra o lucro cesante a cargo de FONADE.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

	
Firma	Firma
NOMBRE SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	NOMBRE ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ REPRESENTANTE LEGAL INTENVENTOR O SUPERVISOR


Firma
NOMBRE DORIS PATRICIA LEÓN GUEVARA GERENTE DE CONVENIO

	
Firma	Vo. Bo.
NOMBRE JORGE HERNANDEZ RIVERA GERENTE DE GRUPO DE DESARROLLO TERRITORIAL	NOMBRE LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO ORDENADOR DEL GASTO

 FONADE Proyectos que transforman vidas	ACTA DE SUSPENSIÓN	CÓDIGO:	FMI023
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2014-10-14

ACTA No. 3

CONTRATO N°	2181168
TIPO DE CONTRATO	Contrato Obra
OBJETO	CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA - HUILA.
CONTRATISTA	CONSORCIO PRUNI EL CARMEN
PLAZO	2 MESES

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la Prórroga 2 a la Suspensión No 1 del Contrato anteriormente citado, a partir del día 18 del mes febrero del año 2019 debido a:

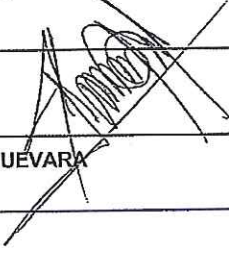
<Se requiere prorrogar la suspensión del Contrato de Obra No. 2181168, teniendo en cuenta que, efectuado el estudio de precios de mercado para los ítems no previstos y acorde al balance de las mayores y menores cantidades de obra, se evidenció la necesidad de adicionar recursos para su ejecución. A la fecha se encuentra en trámite la solicitud de recursos adicionales ante Prosperidad Social, que deberá proceder a su aprobación en Comité de Seguimiento; una vez se cuente con el aval de estos, se procederá a la respectiva legalización contractual para dar continuidad a la ejecución del proyecto.

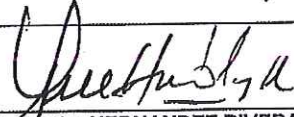
En consecuencia, se procede a la Prórroga No. 2 a la Suspensión No 1 del Contrato de Obra No. 2181168, por el término de dos (02) meses, es decir, desde el 18 de febrero de 2019 hasta el 18 de abril de 2019, con reinicio de obra el 22 de abril de 2019, por corresponder al siguiente día hábil o hasta que se superen los motivos que dieron origen a la presente suspensión.

Las partes acuerdan que la suspensión del contrato no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra o lucro cesante a cargo de FONADE.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

 Firma	 Firma
NOMBRE SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	NOMBRE ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ REPRESENTANTE LEGAL INTERVENIENTE O SUPERVISOR

 Firma
NOMBRE DORIS PATRICIA LEÓN GUEVARA GERENTE DE CONVENIO

 Firma	 Vo. Bo.
NOMBRE JORGE HERNANDEZ RIVERA GERENTE DE GRUPO DE DESARROLLO TERRITORIAL	NOMBRE LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO ORDENADOR DEL GASTO

10-1533

CC 1231

SUSPENSIÓN INTERVENTORÍA



GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

1851.33

CSE 669-100

 FONADE Proyectos que transforman vidas	ACTA DE SUSPENSIÓN	CÓDIGO:	FMI023
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2014-10-14

232

ACTA No. 1

CONTRATO N°	2181148
TIPO DE CONTRATO	Contrato Interventoría
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA – HUILA".
CONTRATISTA	GEAGOR S.A.S
PLAZO	2 MESES

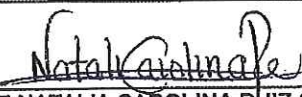
Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la suspensión del Contrato anteriormente citado, a partir del día 15 del mes noviembre del año 2018 debido a:

<Teniendo en cuenta que durante la ejecución del proyecto se evidenciaron ítems no previstos, los cuales son necesarios costear por parte del Grupo de Planeación Contractual de FONADE, se requiere suspender el contrato de interventoría con el fin de que dicha área realice el costeo de los ítems no previstos del contrato de obra para su inclusión y posterior ejecución. Así mismo una vez realizado el costeo de los ítems no previstos, es necesario realizar un balance de mayores y menores cantidades del contrato de obra con el objetivo de verificar si se requieren recursos adicionales para el cumplimiento del objeto contractual del proyecto y así realizar los trámites ante Prosperidad Social. >

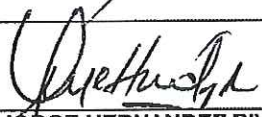
En consecuencia, se procede a la suspensión del contrato, por el termino de un (01) mes, desde el 15 de noviembre de 2018 hasta el 15 de diciembre de 2018, con reinicio de obra el 17 de diciembre de 2018, siendo el siguiente día hábil siguiente, o hasta que se superen los motivos que dieron origen a la presente suspensión.

Las partes acuerdan que la suspensión del contrato no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra o lucro cesante a cargo de FONADE.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

 Firma	 Firma
NOMBRE ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ	NOMBRE NATALIA CAROLINA RUIZ GONZÁLEZ
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	SUPERVISOR

 Firma
NOMBRE DORIS PATRICIA LEÓN GUEVARA
GERENTE DE CONVENIO

 Firma	 Vo. Bo
NOMBRE JORGE HERNÁNDEZ RIVERA	NOMBRE LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO
GERENTE DE GRUPO DE DESARROLLO TERRITORIAL	ORDENADOR DEL GASTO

CE 1535

 FONADE <small>Proyectos que transforman vidas</small>	ACTA DE SUSPENSIÓN	CÓDIGO:	FMI023
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA DE PROYECTOS		VIGENCIA:

233

ACTA No. 2

CONTRATO N°	2181148
TIPO DE CONTRATO	Contrato Interventoría
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA - HUILA".
CONTRATISTA	GEAGOR S.A.S
PLAZO	2 MESES

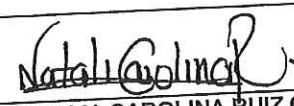
Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la Prórroga 1 a la Suspensión No 1 del Contrato anteriormente citado, a partir del día 16 del mes diciembre del año 2018 debido a:

<A la fecha no se han superado los motivos que dieron origen a la Suspensión No 1 (Teniendo en cuenta que durante la ejecución del proyecto se evidenciaron ítems no previstos, los cuales son necesarios costear por parte del Grupo de Planeación Contractual de FONADE, se requiere suspender el contrato de interventoría con el fin de que dicha área realice el costeo de los ítems no previstos del contrato de obra para su inclusión y posterior ejecución. Así mismo una vez realizado el costeo de los ítems no previstos, es necesario realizar un balance de mayores y menores cantidades del contrato de obra con el objetivo de verificar si se requieren recursos adicionales para el cumplimiento del objeto contractual del proyecto y así realizar los trámites ante Prosperidad Social.)>

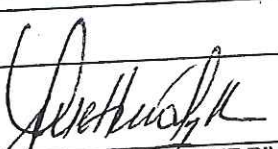
En consecuencia, se procede a la Prórroga 1 a la Suspensión No 1 del contrato, por el término de dos (02) meses, desde el 16 de diciembre de 2018 hasta el 16 de febrero de 2019, con reinicio de obra el 18 de febrero de 2019, siendo el siguiente día hábil o hasta que se superen los motivos que dieron origen a la presente suspensión.

Las partes acuerdan que la suspensión del contrato no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra o lucro cesante a cargo de FONADE.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

 Firma NOMBRE ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	 Firma NOMBRE NATALIA CAROLINA RUIZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE LEGAL INTENVERTOR O SUPERVISOR
--	--

 Firma NOMBRE DORIS PATRICIA LEÓN GUEVARA GERENTE DE CONVENIO

 Firma NOMBRE JORGE HERNÁNDEZ RIVERA GERENTE DE UNIDAD	 Vo. Bo. NOMBRE LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO ORDENADOR DEL GASTO
--	---

1533

 FONADE Proyectos que transforman vidas	ACTA DE SUSPENSIÓN	CÓDIGO:	FMI023
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2014-10-14

ACTA No. 3

CONTRATO N°	2181148
TIPO DE CONTRATO	Contrato Interventoría
OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA – HUILA".
CONTRATISTA	GEAGOR S.A.S
PLAZO	2 MESES

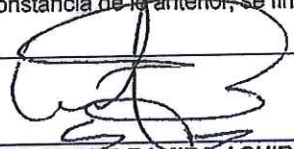
Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia de la Prórroga 2 a la Suspensión No 1 del Contrato anteriormente citado, a partir del día 18 del mes febrero del año 2019 debido a:

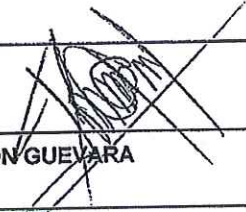
<Se requiere prorrogar la suspensión del Contrato de Obra No. 2181148, teniendo en cuenta que, efectuado el estudio de precios de mercado para los ítems no previstos y acorde al balance de las mayores y menores cantidades de obra, se evidenció la necesidad de adicionar recursos para su ejecución. A la fecha se encuentra en trámite la solicitud de recursos adicionales ante Prosperidad Social, que deberá proceder a su aprobación en Comité de Seguimiento; una vez se cuente con el aval de estos, se procederá a la respectiva legalización contractual para dar continuidad a la ejecución del proyecto.

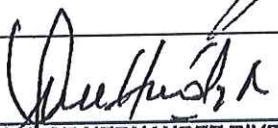
En consecuencia, se procede a la Prórroga No. 2 a la Suspensión No 1 del Contrato de Obra No. 2181148, por el término de dos (02) meses, es decir, desde el 18 de febrero de 2019 hasta el 18 de abril de 2019, con reinicio de obra el 22 de abril de 2019, por corresponder al siguiente día hábil o hasta que se superen los motivos que dieron origen a la presente suspensión.

Las partes acuerdan que la suspensión del contrato no generará gastos de administración adicionales por permanencia en obra o lucro cesante a cargo de FONADE.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

 Firma NOMBRE: ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	 Firma NOMBRE: CAROLINA MARCELA ORTIZ ORTIZ SUPERVISOR
---	---

 Firma NOMBRE: DORIS PATRICIA LEÓN GUEVARA GERENTE DE CONVENIO
--

 Firma NOMBRE: JORGE HERNANDEZ RIVERA GERENTE DE GRUPO DE DESARROLLO TERRITORIAL	 Vo. Bo. NOMBRE: LUZ STELLA TRILLOS CAMARGO ORDENADOR DEL GASTO
--	--

MS-2011

CC-1235

REINICIO DE OBRA E INTERVENTORÍA



GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

66-1592

 FONADE Proyectos que transforman vidas	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO:	FMI024
		VERSIÓN:	03
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2015-03-05

ACTA No. 001

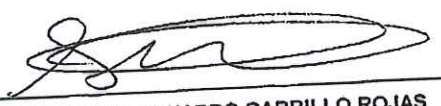
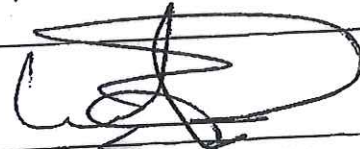
CONTRATO N°	: 2181168 ✓
TIPO DE CONTRATO	: CONTRATO DE OBRA
OBJETO	: CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA - HUILA.
CONTRATISTA	: CONSORCIO PRUNI EL CARMEN
PLAZO	: DOS (02) MESES.

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia del reinicio del Contrato anteriormente citado, a partir del día 22 del mes abril del año 2019 teniendo en cuenta que:

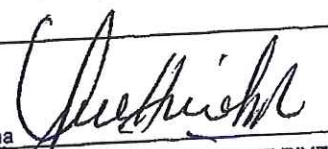
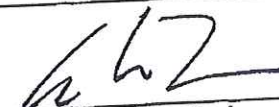
De acuerdo con el estudio de precios de mercado para los ítems no previstos suministrado por FONADE y el balance de las mayores y menores cantidades de obra presentado por el contratista e Interventor, en Comité de Seguimiento Prosperidad Social aprobó los recursos requeridos para la obra; de manera que se encuentran reunidas las condiciones para el reinicio de actividades y continuidad de proyecto.

En consecuencia, se procede al reinicio del contrato, el cual debe concluir el día 01 del mes mayo del año 2019.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

 Firma	 Firma
NOMBRE: SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA	NOMBRE: ELBER RAMIRO AGUIRRE-ORTIZ REPRESENTANTE LEGAL INTENVENTOR - GEAGOR S.A.S.

 Firma
NOMBRE: DORIS PATRICIA LEÓN GUEVARA GERENTE DE CONVENIO

 Firma	 Vo. Bo.
NOMBRE: JORGE HERNANDEZ RIVERA GERENTE GRUPO DE DESARROLLO TERRITORIAL	NOMBRE: Andrea Ortega L. ORDENADOR DEL GASTO

Original: FONADE
Copias: Contratista, Interventoría

11 536

 FONADE <small>Proyectos que transforman vidas</small>	ACTA DE REINICIO	CÓDIGO:	FMI024
		VERSION:	03
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2015-03-05

ACTA No. 001

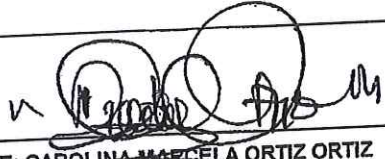
CONTRATO N°	: 2181148 /
TIPO DE CONTRATO	: CONTRATO DE INTERVENTORÍA
OBJETO	: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA - HUILA".
CONTRATISTA	: GEAGOR S.A.S.
PLAZO	: DOS (02) MESES.

Los suscritos mediante el presente documento dejan constancia del reinicio del Contrato anteriormente citado, a partir del día 22 del mes abril del año 2019 teniendo en cuenta que:

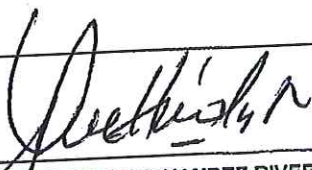
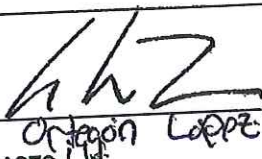
Con base en el estudio de precios de mercado para los ítems no previstos y el balance de las mayores y menores cantidades de obra, se aprobó la solicitud de adición de recursos por parte de Prosperidad Social en Comité de Seguimiento; por lo que ya están dadas las condiciones para el reinicio de actividades y continuidad de proyecto.

En consecuencia, se procede al reinicio del contrato, el cual debe concluir el día 01 del mes mayo del año 2019.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

 Firma	 Firma
NOMBRE: ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA - GEAGOR S.A.S.	NOMBRE: CAROLINA MARCELA ORTIZ ORTIZ SUPERVISORA

 Firma
NOMBRE: DORIS PATRICIA LEÓN GUEVARA GERENTE DE CONVENIO

 Firma	 Vo. Bo.
NOMBRE: JORGE HERNANDEZ RIVERA GERENTE GRUPO DE DESARROLLO TERRITORIAL	NOMBRE: Andrea Ortegón López ORDENADOR DEL GASTO

Original: FONADE

Copias: Contratista, Interventoría

16 (52)

10.1230

ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 OBRA



GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96

Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75

E-Mail: geagor@yahoo.es

Bogotá D.C.

1051-21

CONTRATO DE OBRA No. 2181168
SUSCRITO ENTRE EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL -
ENTerritorio (antes FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE) Y
CONSORCIO PRUNI EL CARMEN
OBJETO DE MODIFICACIÓN: PRÓRROGA No.1, ADICIÓN No. 1 Y MODIFICACIÓN No. 1

Entre los suscritos **BELLANIRIS ÁVILA BERMÚDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía número 56.074.876 expedida en San Juan del Cesar, quien actúa en nombre y representación de la **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTerritorio (antes FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE)**, Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero, del orden nacional, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, identificada con NIT. 899.999.316-1, en su calidad de **SUBGERENTE DE OPERACIONES** de conformidad con la Resolución No. 073 del 25 de abril de 2019 y Acta de Posesión No. 04 del 25 de abril de 2019, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución No. 097 del 27 de abril de 2018, según lo dispuesto por el Artículo 6 del Decreto 495 de 2019, de una parte, y de la otra el **CONSORCIO PRUNI EL CARMEN** con NIT 901191918-2, representado por **SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.717.488 expedida en Neiva, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA**, y quien declara que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad establecida en la ley, ni figura en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, hemos convenido suscribir el presente documento, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

- 1) Que el día 19 de diciembre de 2011 se celebró el convenio 211041 entre el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL DPS - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ y el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, hoy EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO cuyo objeto es: "EJECUTAR LA GERENCIA INTEGRAL DE LOS PROYECTOS CONTEMPLADOS Y APROBADOS POR EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL DPS"
- 2) Que el 04 de diciembre de 2018, se suscribió el otrosí No. 10 del convenio No. 211041, hasta el 31 de agosto de 2020, por lo que a la fecha se encuentra vigente.
- 3) Que el 26 de junio de 2018, se suscribió el Contrato de Obra No. 2181168 entre FONADE, hoy EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO y el CONSORCIO PRUNI EL CARMEN, para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA - HUILA", con un plazo de ejecución de dos meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y por valor de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE (\$ 375.055.930,00).

- 4) Que el 24 de septiembre de 2018, se suscribió el acta de inicio del del Contrato de Obra No. 2181168, el cual debía concluir el 24 de noviembre de 2018.
- 5) Que el 15 de noviembre de 2018, mediante acta No. 1 se suspendió el Contrato de Obra No. 2181168 por el termino de 1 mes, hasta el 15 de diciembre de 2018, con reinicio de obra el 17 de diciembre de 2018.
- 6) Que el 16 de diciembre de 2018, mediante acta No. 2 se suscribió la prórroga No. 1 a la suspensión No 1 del Contrato de Obra No. 2181168, por el termino de 2 meses, hasta el 16 de febrero de 2019, con reinicio de obra el 18 de febrero de 2019.
- 7) Que el 18 de febrero de 2019, mediante acta No. 3 se suscribió la Prórroga No. 2 a la Suspensión No. 1 del Contrato de Obra No. 2181168 por el termino de 2 meses, hasta el 18 de abril de 2019, con reinicio de obra el 22 de abril de 2019.
- 8) Que el día 22 del mes abril del año 2019, se suscribió el Acta de Reinicio No. 1 del Contrato de Obra No. 2181168, el cual debía concluir el 01 de mayo de 2019.
- 9) Que mediante solicitud de contratación No. 594 del 22 de abril de 2019, la Gerencia del Grupo de Desarrollo Territorial solicitó adicionar el Contrato de Obra No. 2181168 en la suma de OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$81.423.875,00) y prorrogarlo por el término de veinte (20) días calendario.
- 10) Que la presente Adición al contrato se encuentra amparada presupuestalmente según certificado de Disponibilidad Presupuestal y Apropriación Presupuestal No. 5640 del 16 de abril de 2019, expedido por la Responsable del Grupo de Presupuesto de FONADE, hoy EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL - ENTERRITORIO.
- 11) Que el plazo del contrato No. 2181168 tuvo fecha de vencimiento el 01 de mayo de 2019, para lo cual el numeral 3 del artículo 829 del Código de Comercio, señala que cuando el vencimiento del plazo de un negocio jurídico sea en día feriado, este se correrá al siguiente día hábil, así: **"ARTÍCULO 829. <REGLAS PARA LOS PLAZOS>. En los plazos de horas, días, meses y años, se seguirán las reglas que a continuación se expresan: 1) Cuando el plazo sea de horas, comenzará a contarse a partir del primer segundo de la hora siguiente, y se extenderá hasta el último segundo de la última hora inclusive; 2) Cuando el plazo sea de días, se excluirá el día en que el negocio jurídico se haya celebrado, salvo que de la intención expresa de las partes se desprenda otra cosa, y 3) Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día feriado se prorrogará hasta el día siguiente. El día de vencimiento será hábil hasta las seis de la tarde. PARÁGRAFO 1o. Los plazos de días señalados en la ley se entenderán hábiles; los convencionales, comunes. PARÁGRAFO 2o. Los plazos de gracia concedidos**

mediante acuerdo de las partes, con anterioridad al vencimiento del término, se entenderán como prórroga del mismo."

- 12) Que, en atención a las anteriores consideraciones, las partes proceden a la suscripción del presente documento que se rige por las siguientes

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. – PRÓRROGA: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 2181168 por VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del vencimiento actual, que corresponde al 01 de mayo de 2019 y hasta el 20 de mayo de 2019.

CLÁUSULA SEGUNDA-ADICIÓN: Adicionar el valor del Contrato de Obra No. 2181168, en la suma de OCHENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$81.423.875,00) incluido IVA y los impuestos a que haya lugar. **PARÁGRAFO:** Valor que se encuentra amparado con el certificado de Recursos No. 5640 del 16 de abril de 2019, expedido por la responsable del Grupo de Presupuesto de FONADE, hoy EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO

CLÁUSULA TERCERA – MODIFICACIÓN: Incluir los ítems no previstos conforme el estudio de precio de mercado y análisis de precios unitarios consignadas en el memorando No. 20185100226143 del 05 de diciembre de 2018, emitido por el Área de Planeación Contractual, que corresponden a los siguientes:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNI-DAD	VALOR UNITARIO
NP 01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO PVC S Ø 4" PARA AGUAS LLUVIAS RED SUBTERRÁNEA (NO INCLUYE EXCAVACIÓN)	ML	32.883,00
NP 02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT DE 1" PVC NO INCLUYE EXCAVACIÓN	ML	14.857,00
NP 03	CAJAS DE INSPECCIÓN ELÉCTRICA DE 0.80 X 0.80 X 0.80 MUROS, BASE Y TAPA EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE TAPA CON REFUERZO EN ACERO Y EN ANGULO	UND	635.960,00
NP 04	SUMINISTRO E INSTALACIÓN POSTES DE CONCRETO 8 M	UND	1.310.497,00
NP 05	CABLE TRENZADO 2 X 2+77.47KCMIL AAACA INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA TENDIDO EN POSTE	ML	36.864,00
NP 06	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CABLE 2No8 CuAWG+1TNo8 CuAWG	ML	17.350,00



NP07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTO EN TALUDES Y ANCLAJE DE LOS MISMOS	M2	9.228,00
------	--	----	----------

CLÁUSULA CUARTA – MODIFICACIÓN VALOR DEL CONTRATO: Se modifica el valor del contrato inicial de acuerdo con la adición efectuada, de tal manera que el valor actual del contrato quedará de la siguiente manera: El valor del Contrato de Obra No. 2181168 corresponde a la suma de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS M/CTE (\$ 456.479.805,00), incluido IVA y los impuestos a que haya lugar, así como el valor de los costos directos e indirectos de acuerdo con las condiciones inicialmente fijadas en la suscripción del contrato.

CLÁUSULA QUINTA – GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se obliga a modificar las Garantías que amparan el contrato de acuerdo con los términos del presente documento.

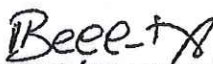
CLÁUSULA SEXTA -VIGENCIA DE LAS DEMÁS CLÁUSULAS: Las demás cláusulas del Contrato principal que no hayan sido objeto de modificación en el presente documento, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones inicialmente establecidos.

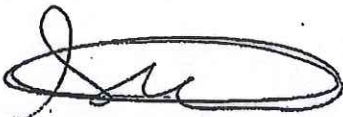
CLÁUSULA SÉPTIMA - PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente documento se perfecciona con la firma de las partes. Para su ejecución se requiere de la expedición del respectivo Registro Presupuestal y aprobación de las garantías por parte de la EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTERRITORIO antes FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE.

Para constancia se firma en Bogotá, D.C. a los 02 días del mes de mayo de 2019.

POR ENTERRITORIO,

EL CONTRATISTA,


BELLANIRIS ÁVILA BERMÚDEZ
Subgerente de Operaciones


CONSORCIO PRUNI EL CARMEN
Contratista


Proyectó: Diego Fernando Rodríguez Garzón- Abogado Subgerencia de Contratación

CC E241

ADICIÓN Y PRORROGA No. 2 OBRA



GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64, Oficina 404 - Edificio Oficenter 96

Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75

E-Mail: geagor@yahoo.es

Bogotá D.C.

11541

SOLICITUD DE NOVEDADES DE CONTRATACION DERIVADA

CO-1242

Información General

Contrato	2181168	Solicitud Nro.	791	- 20 MAY 2019
Convenio	211041			
Gestor Convenio	DORIS PATRICIA LEON GUEVARA			
Abogado Convenio	PAULA ANDREA PANESSO SANCHEZ			
Coordinador Grupo Ejecucion	JORGE HERNANDEZ RIVERA			

Información del Convenio

CLIENTE	FECHA FIRMA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	19-DEC-11	28-DEC-11	31-AUG-20

Información del Contrato

Contratista	CONSORCIO BRUNI EL CARMEN		
Objeto	CONTRATAR LA EJECUCION DE LA CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA - HUILA "		
Fecha de Inicio	24 September 2018		
Fecha de Vencimiento	20 May 2019		
Valor Inicial/Adiciones/Total	\$375,055,930	\$81,423,875	\$456,479,805
Plazo Inicial/Prorrogas/Total	2 Meses	5 Meses 26 días	7 Meses 26 días
Supervisor			
Interventor			

Modificaciones Anteriores

1	15-NOV-18	SUSPENSION	\$01 Meses
2	16-DEC-18	PRORROGA DE LA SUSPENSION	\$02 Meses 2 días
3	18-FEB-19	PRORROGA DE LA SUSPENSION	\$02 Meses 4 días
4	22-APR-19	REINICIO	\$0
5	02-MAY-19	ADICION Y PRORROGA	\$81,423,875 20 días

Información de la Solicitud

Tipo de Novedad	ADICION Y PRORROGA		
Detalle de la Novedad	Valor:	\$106,103,626	Plazo: 15 Dias
Antecedentes	<p>EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO ASÍ COMO EL ARTÍCULO 1.2.2.1 DEL DECRETO NO. 1082 DE 2015, ESTABLECE QUE FONADE ES UNA ENTIDAD FINANCIERA DE RÉGIMEN ESPECIAL CUYO OBJETO PRINCIPAL ES SER AGENTE EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTOS DE DESARROLLO, MEDIANTE LA PREPARACIÓN, FINANCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESTUDIOS, Y LA PREPARACIÓN, FINANCIACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO EN CUALQUIERA DE SUS ETAPAS.</p> <p>EN EL MARCO DEL CONVENIO 211041 SUSCRITO ENTRE FONADE Y PROSPERIDAD SOCIAL, SE CONTEMPLÓ DENTRO DE SU ALCANCE Y SE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO DE OBRA NO 2181168 CON EL CONSORCIO PRUNI EL CARMEN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO «CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA.»</p> <p>DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA SOLICITUD DE OFERTA Y LOS ESTUDIOS PREVIOS, PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA SIMPLIFICADA CSI 068-2018, LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN TÉCNICA SUMINISTRADA POR FONADE Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, TODO LO CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO, POR UN VALOR DE \$ 375.055.930.00, INCLUIDO EL AIU, EL VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS, TASAS COSTEO DE FIDUCIA, GARANTÍAS Y DEMAS CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR POR CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.</p>		

3457-97

SOLICITUD DE NOVEDADES DE CONTRATACION DERIVADA

ADEMÁS, SE PACTÓ UN PLAZO DE DOS (2) MESES DE EJECUCIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO SE SUSCRIBIÓ EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DE TAL FORMA QUE EL PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL MISMO VENCÍA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2018.

EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE SUSCRIBIÓ DOCUMENTO DE SUSPENSIÓN NO 1, POR EL TÉRMINO DE UN (1) MES, ES DECIR, DESDE EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2018, CON REINICIO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2018.

EL 16 DE DICIEMBRE DE 2018, SE SUSCRIBE LA PRÓRROGA NO. 1 A LA SUSPENSIÓN NO. 1 DEL CONTRATO 2181168, POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, ES DECIR, DESDE EL 16 DE DICIEMBRE DE 2018 HASTA EL 16 DE FEBRERO DE 2019, CON REINICIO EL 18 DE FEBRERO DE 2019.

EL 18 DE FEBRERO DE 2019, SE SUSCRIBE LA PRÓRROGA NO. 2 A LA SUSPENSIÓN NO. 1 DEL CONTRATO 2181168, POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, ES DECIR, DESDE EL 18 DE FEBRERO DE 2019 HASTA EL 22 DE ABRIL DE 2019.

EL 22 DE ABRIL DE 2019, SE PROCEDIÓ AL REINICIO DEL CONTRATO DE OBRA NO. 2181168, EL CUAL DEBÍA CONCLUIR EL 01 DE MAYO DE 2019.

EL 02 DE MAYO DE 2019, SE SUSCRIBE LA ADICIÓN NO. 1 Y PRÓRROGA NO. 1 DEL CONTRATO DE OBRA NO. 2181168, DE MANERA QUE SE ADICIONÓ EL CONTRATO EN LA SUMA DE \$81.423.875,00 Y SE EXTENDIÓ SU VIGENCIA POR EL TÉRMINO DE 20 DÍAS CALENDARIO. A LA FECHA SE ENCUENTRA VIGENTE TENIENDO EN CUENTA QUE VENCE EL 20 DE MAYO DE 2019.

Justificación A TRAVÉS DE MEMORANDO RADICADO NO. 20195100074103 DEL 05 DE ABRIL DE 2019, EL GERENTE DEL GRUPO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL REMITE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE PRECIOS DE MERCADO- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS DEL CONTRATO DE OBRA NO. 2181168, ASÍ: (VER ANEXO NO. 1)

MEDIANTE COMUNICADO CPC-059-2019, DEL 03 DE MAYO DE 2019, EL CONSORCIO PRUNI EL CARMEN PRESENTÓ A LA INTERVENTORÍA GEAGOR S.A.S. SOLICITUD DE ADICIÓN NO. 2 Y PRÓRROGA NO. 2 AL CONTRATO DE OBRA TENIENDO EN CUENTA QUE DE ACUERDO CON EL ACTA NO. 3 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS DEL 05 DE ABRIL DE 2019, SE REQUIERE PARA LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO LA SUMA DE \$106.103.626,00.

A TRAVÉS DEL OFICIO GEA-OPO-068, EL INTERVENTOR DEL CONTRATO APRUEBA LA SOLICITUD DE ADICIÓN NO. 2 Y PRÓRROGA NO. 2 DEL CONTRATO DE OBRA NO. 2180168, E INDICA QUE «EN ATENCIÓN AL COMUNICADO DEL 03 DE MAYO DE 2019 EMITIDO POR EL CONSORCIO PRUNI EL CARMEN DONDE SOLICITAN UNA ADICIÓN NO. 2 POR EL VALOR \$106.103.626,00 Y UNA PRÓRROGA NO. 2 POR 15 DÍAS CALENDARIO, ESTA INTERVENTORÍA VE VIABLE EL REQUERIMIENTO TODA VEZ QUE SE REQUIEREN LOS RECURSOS PRESUPUESTAL Y TIEMPO, CON EL FIN DE EJECUTAR LA PLACA POLIDEPORTIVA PARA DEJAR FUNCIONAL LA ESTRUCTURA DE CUBIERTA INICIALMENTE CONTRATADA.»

EN COMITÉ DE SEGUIMIENTO EFECTUADO EL 16 DE MAYO DE 2019, PROSPERIDAD SOCIAL APROBÓ LA ADICIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DEL PROYECTO POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA POR VALOR DE \$106.103.626,00 PARA OBRA.

MEDIANTE RADICADO FONADE NO 20192700124941 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2019, LA SUPERVISORA DEL CONTRATO INFORMA QUE DE ACUERDO CON LOS SOPORTES PRESENTADOS POR EL CONSORCIO PRUNI EL CARMEN, CONTRATISTA DE OBRA, Y GEOGAR S.A.S., INTERVENTOR DEL PROYECTO, RECOMIENDA DAR TRÁMITE A LA NOVEDAD CONTRACTUAL DE ADICIÓN NO. 2 Y PRÓRROGA

**SOLICITUD DE NOVEDADES
DE CONTRATACION DERIVADA**

NO. 2 DEL CONTRATO NO. 2181168, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS RECURSOS REQUERIDOS PARA LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO FUERON APROBADOS POR PROSPERIDAD SOCIAL EN COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL 14 DE MAYO DE 2019.	
Solicitud	<p>CONTRATO, SOLICITAMOS A LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES ADELANTAR LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA SUSCRIBIR LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL, DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>1. ADICIONAR EL CONTRATO DE OBRA NO. 2181168, EN LA SUMA DE \$106.103.626,00 DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL FORMATO FMI025, LA PRESENTE ADICIÓN SE ENCUENTRA AMPARADA CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 5719 DEL 13 DE MAYO DE 2019, EXPEDIDO POR LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE PRESUPUESTO.</p> <p>2. PRORROGAR EL CONTRATO DE OBRA NO. 2181168 POR EL TÉRMINO DE 15 DÍAS CALENDARIO, CONTADO A PARTIR DEL VENCIMIENTO ACTUAL QUE CORRESPONDE AL 20 DE MAYO DE 2019.</p> <p>3. MODIFICAR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA NO. 2181168, EL CUAL ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 562.583.431,00.</p> <p>LAS FÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA NO. 2181168, DEBERÁN SER AJUSTADAS DE ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL DE ADICIÓN NO. 2 Y PRÓRROGA NO. 2 DEL CONTRATO.</p>

Documentos Anexos

Descripción de Documentos	Folios	Observaciones
---------------------------	--------	---------------


JORGE HERNANDEZ RIVERA
Gerente De Unidad

1045.11

CONTRATO OPORAPA 2181168

EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO ASÍ COMO EL ARTÍCULO 1.2.2.1 DEL DECRETO NO. 1082 DE 2015, ESTABLECE QUE FONADE ES UNA ENTIDAD FINANCIERA DE RÉGIMEN ESPECIAL CUYO OBJETO PRINCIPAL ES "SER AGENTE EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTOS DE DESARROLLO, MEDIANTE LA PREPARACIÓN, FINANCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESTUDIOS, Y LA PREPARACIÓN, FINANCIACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO EN CUALQUIERA DE SUS ETAPAS."

EN EL MARCO DEL CONVENIO 211041 SUSCRITO ENTRE FONADE Y PROSPERIDAD SOCIAL, SE CONTEMPLÓ DENTRO DE SU ALCANCE Y SE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO DE OBRA NO 2181168 CON EL CONSORCIO PRUNI EL CARMEN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO «CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA.»

DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA SOLICITUD DE OFERTA Y LOS ESTUDIOS PREVIOS, PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA SIMPLIFICADA CSI 068-2018, LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN TÉCNICA SUMINISTRADA POR FONADE Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, TODO LO CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO, POR UN VALOR DE \$ 375.055.930.00, INCLUIDO EL AIU, EL VALOR DEL IVA SOBRE LA UTILIDAD, COSTOS, GASTOS, IMPUESTOS, TASAS COSTEO DE FIDUCIA, GARANTÍAS Y DEMAS CONTRIBUCIONES A QUE HUBIERE LUGAR POR CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. ADEMÁS, SE PACTÓ UN PLAZO DE DOS (2) MESES DE EJECUCIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO SE SUSCRIBIÓ EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DE TAL FORMA QUE EL PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL MISMO VENCÍA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2018.

EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE SUSCRIBIÓ DOCUMENTO DE SUSPENSIÓN NO 1, POR EL TERMINO DE UN (1) MES, ES DECIR, DESDE EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2018, CON REINICIO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2018.

EL 16 DE DICIEMBRE DE 2018, SE SUSCRIBE LA PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO 2181168, POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, ES DECIR, DESDE EL 16 DE DICIEMBRE DE 2018 HASTA EL 16 DE FEBRERO DE 2019, CON REINICIO EL 18 DE FEBRERO DE 2019.

EL 18 DE FEBRERO DE 2019, SE SUSCRIBE LA PRÓRROGA No. 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1 DEL CONTRATO 2181168, POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, ES DECIR, DESDE EL 18 DE FEBRERO DE 2019 HASTA EL 22 DE ABRIL DE 2019.

EL 22 DE ABRIL DE 2019, SE PROCEDIÓ AL REINICIO DEL CONTRATO DE OBRA No. 2181168, EL CUAL DEBÍA CONCLUIR EL 01 DE MAYO DE 2019.

CC 244

EL 02 DE MAYO DE 2019, SE SUSCRIBE LA ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No. 1 DEL CONTRATO DE OBRA No. 2181168, DE MANERA QUE SE ADICIONÓ EL CONTRATO EN LA SUMA DE \$81.423.875,00 Y SE EXTENDIÓ SU VIGENCIA POR EL TÉRMINO DE 20 DÍAS CALENDARIO. A LA FECHA SE ENCUENTRA VIGENTE TENIENDO EN CUENTA QUE VENCE EL 20 DE MAYO DE 2019.

Justificación

A TRAVÉS DE MEMORANDO RADICADO No. 20195100074103 DEL 05 DE ABRIL DE 2019, EL GERENTE DEL GRUPO DE PLANEACIÓN CONTRACTUAL REMITE RESPUESTA A LA SÓLICITUD DE PRECIOS DE MERCADO- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ÍTEMS NO PREVISTOS DEL CONTRATO DE OBRA No. 2181168, ASÍ:

No.	DESCRIPCIÓN	UND	VALOR UNITARIO (Costo directo)
NP 08	PLACA POLIDEPORTIVO EN CONCRETO E=0.12 PROMEDIO DE 3000 PSI 21 MPa	m ²	\$ 108.533
NP 09	SELLO DE JUNTAS CONSTRUCTIVAS CON SIKAROD Y SIKA FLEX AT CONNECTION O SIMILAR	m	\$ 72.389
NP 10	CORTE DE PLACA EN CONCRETO H=2 CM	m	\$ 9.172

MEDIANTE COMUNICADO CPC-059-2019, DEL 03 DE MAYO DE 2019, EL CONSORCIO PRUNI EL CARMEN PRESENTÓ A LA INTERVENTORÍA GEAGOR S.A.S. SOLICITUD DE ADICIÓN No. 2 Y PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE OBRA TENIENDO EN CUENTA QUE DE ACUERDO CON EL ACTA No. 3 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS DEL 05 DE ABRIL DE 2019, SE REQUIERE PARA LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO LA SUMA DE \$106.103.626,00.

A TRAVÉS DEL OFICIO GEA-OPO-068, EL INTERVENTOR DEL CONTRATO APRUEBA LA SOLICITUD DE ADICIÓN No. 2 Y PRÓRROGA No. 2 DEL CONTRATO DE OBRA No. 2180168, E INDICA QUE «EN ATENCIÓN AL COMUNICADO DEL 03 DE MAYO DE 2019 EMITIDO POR EL CONSORCIO PRUNI EL CARMEN DONDE SOLICITAN UNA ADICIÓN No. 2 POR EL VALOR \$106.103.626,00 Y UNA PRÓRROGA No. 2 POR 15 DÍAS CALENDARIO, ESTA INTERVENTORÍA VE VIABLE EL REQUERIMIENTO TODA VEZ QUE SE REQUIEREN LOS RECURSOS PRESUPUESTAL Y TIEMPO, CON EL FIN DE EJECUTAR LA PLACA POLIDEPORTIVA PARA DEJAR FUNCIONAL LA ESTRUCTURA DE CUBIERTA INICIALMENTE CONTRATADA.»

EN COMITÉ DE SEGUIMIENTO EFECTUADO EL 16 DE MAYO DE 2019, PROSPERIDAD SOCIAL APROBÓ LA ADICIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DEL PROYECTO POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA POR VALOR DE \$106.103.626,00 PARA OBRA.

MEDIANTE RADICADO FONADE No 20192700124941 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2019, LA SUPERVISORA DEL CONTRATO INFORMA QUE DE ACUERDO CON LOS SOPORTES PRESENTADOS POR EL CONSORCIO PRUNI EL CARMEN, CONTRATISTA DE OBRA, Y GEOGAR S.A.S., INTERVENTOR DEL PROYECTO, RECOMIENDA DAR TRÁMITE A LA NOVEDAD CONTRACTUAL DE ADICIÓN No. 2 Y PRÓRROGA No. 2 DEL CONTRATO No. 2181168, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS RECURSOS REQUERIDOS PARA LA

ABSJ 07

TERMINACIÓN DEL PROYECTO FUERON APROBADOS POR PROSPERIDAD SOCIAL EN COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL 14 DE MAYO DE 2019.

Solicitud

LA GERENCIA DEL GRUPO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y LA GERENTE DEL CONVENIO No. 211041, TENIENDO EN CUENTA LA SOLICITUD DE ADICIÓN No. 2 Y PRÓRROGA No. 2 PRESENTADA POR EL CONTRATISTA DE OBRA, APROBADA POR EL INTERVENTOR Y AVALADA POR LA SUPERVISORA DEL CONTRATO, SOLICITAMOS A LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES ADELANTAR LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA SUSCRIBIR LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL, DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. ADICIONAR EL CONTRATO DE OBRA No. 2181168, EN LA SUMA DE \$106.103.626,00 DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL FORMATO FMIO25, LA PRESENTE ADICIÓN SE ENCUENTRA AMPARADA CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 5719 DEL 13 DE MAYO DE 2019, EXPEDIDO POR LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE PRESUPUESTO.

2. PRORROGAR EL CONTRATO DE OBRA No. 2181168 POR EL TÉRMINO DE 15 DÍAS CALENDARIO, CONTADO A PARTIR DEL VENCIMIENTO ACTUAL QUE CORRESPONDE AL 20 DE MAYO DE 2019.

3. MODIFICAR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA No. 2181168, EL CUAL ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 562.583.431,00.

LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA No. 2181168, DEBERÁN SER AJUSTADAS DE ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL DE ADICIÓN No. 2 Y PRÓRROGA No. 2 DEL CONTRATO.



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20192700124941

Pública ☐

Pública Reservada ☐

Pública Clasificada ☐

Bogotá D.C, 16-05-2019

Arquitecta

DORIS PATRICIA LÉON GUEVARA

Gerente de Convenio 211041

Dirección: Calle 26 # 13-19 Piso 20

Teléfonos: 5940407

Bogotá.

Referencia: Convenio No. 160/2011 - 211041. "FONADE se compromete con el DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ a adelantar la Gerencia integral de los Proyectos entregados por el DPS".

Asunto: Aprobación de solicitud de adición de recursos y prórroga del Contrato de Obra 2181168 y de Interventoría No. 2181148 al proyecto «CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA - HUILA»

Respetada Arquitecta,

Según la Guía GMI005 del Manual de Supervisión e Interventoría de FONADE de fecha 10 de agosto de 2018 en su Versión 02; de acuerdo con el capítulo 2.5 **NOVEDADES DEL CONTRATO Y TOMA DE DECISIONES** y la Actividad No. 5 – Adición o prórroga u otra novedad del contrato, haciendo referencia a la responsabilidad del supervisor cuando se indica:

Supervisor Fonade: verificar que el contrato se encuentre vigente y que, en el caso de una adición, se aplique lo establecido en el Manual de Contratación de FONADE. Adicionalmente, revisar el presupuesto establecido y la disponibilidad de recursos. revisar y presentar a la Subgerencia de Contratación, las solicitudes de adición, prórroga u otra novedad del contrato, entregadas por el interventor con la antelación suficiente, la cual debe estar debidamente justificada, para la revisión y aprobación respectiva por parte de los funcionarios competentes en FONADE.

Código: FAP320

Versión: 06

Vigencia: 2019-04-24

1

Calle 26 #13-19. Bogotá, Colombia Tel.(57)(1)5940407
Línea de Transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.fonade.gov.co



@ENTerritorio



@ENTerritorioco



enterritorio.co



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

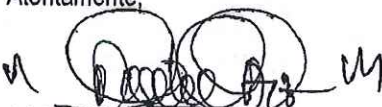
Si una causa de prórroga fue la calidad de los diseños, el Supervisor previa verificación del borrador del oficio por medio del cual reclamará al diseñador y su garante, le dará trámite interno en FONADE para las afectaciones de las garantías o inicio de acciones judiciales, según corresponda.

Teniendo en cuenta lo anterior y conforme a la solicitud efectuada por la Interventoría de fecha 06 de mayo de 2019; en mi condición de Supervisora del contrato de la referencia se recomienda dar continuidad al trámite de adición de recursos y prórroga del CONSORCIO PRUNI EL CARMEN - Contrato de Obra No. 2181168 y GEAGOR S.A.S - Contrato de Interventoría No. 2181148, las cuales son avaladas para el proyecto «CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA - HUILA, teniendo en cuenta la aprobación de los recursos por parte Prosperidad Social en comité de seguimiento virtual del 16 de mayo de 2019, para el desarrollo de ítems no previstos de la placa deportiva.

En virtud de lo expuesto y acorde a las condiciones presentadas en el proyecto, se requiere dar continuidad al proceso de la adición de recursos No. 2 y prórroga No. 2 que se encuentra aprobada a la fecha.

Así las cosas, adjunto dos (2) carpetas con los soportes requeridos para el trámite correspondiente de la novedad contractual de reinicio del Contrato de Obra 2181168 y de Interventoría No. 2181148.

Atentamente,


CAROLINA MARCELA ORTIZ ORTIZ
Supervisora Contratos 2181168 - 2181148

Luis Carlos Mejia Freyle

De: Maria Elia Abuchaibe Cortes
Enviado el: jueves, 16 de mayo de 2019 06:05 p. m.
Para: Ana Bel Hoyos Angulo; Dirección
CC: Tatiana Buelvas Ramos; Ana Maria Palau Alvargonzalez; Luisa Esther Gomez Pinedo; Doris Patricia Leon Guevara; Luis Carlos Mejia Freyle; Jorge Hernandez Rivera; Juan Orlando Canal Martinez; Carolina Machado Valdes; Lenny Farley Diaz; Francisco Atilano Cuestas Zimanca; Marlen Irina Lozano Rahn; Victoria Rosa Lopez Colon; Henry Gonzalo Peña Perez; Roger Manuel De La Rosa Mariano; Adriana Del Pilar Correa Iara
Re: COMITÉ DE SEGUIMIENTO NO PRESENCIAL 16/05/2019

Asunto:

Buenas tardes,

En seguimiento al correo anterior me permito aprobar la asignación de recursos a los 3 proyectos relacionados con el convenio 160 de 2011 (211041).

Con respecto al convenio 069 de 2012 (212080) me permito dar aprobación a los siguientes proyectos:
 C525 del municipio de chaparral, Tolima
 C460 del municipio de villa de leyva, Boyaca
 C6 del municipio de Sabaneta, Antioquia
 C367 del municipio de algeciras, Huila

Respecto al proyecto "Restaurante y centro Fisherman Place en el sector el cove de San Andres Islas" para su aprobación requerimos una reunión previa para acordar la ejecución del mismo.

Cordial saludo,

Maria Elia Abuchaibe
 Gerente General

De: Ana Bel Hoyos Angulo <ana.hoyos@prosperidadsocial.gov.co>

Enviado: jueves, 16 de mayo de 2019 10:42:15 a. m.

Para: Dirección; Maria Elia Abuchaibe Cortes

Cc: Tatiana Buelvas Ramos; Ana Maria Palau Alvargonzalez; Luisa Esther Gomez Pinedo; Doris Patricia Leon Guevara; Luis Carlos Mejia Freyle; Jorge Hernandez Rivera; Juan Orlando Canal Martinez; Carolina Machado Valdes; Lenny Farley Diaz; Francisco Atilano Cuestas Zimanca; Marlen Irina Lozano Rahn; Victoria Rosa Lopez Colon; Henry Gonzalo Peña Perez; Roger Manuel De La Rosa Mariano

Asunto: RV: COMITÉ DE SEGUIMIENTO NO PRESENCIAL 16/05/2019

Buenos Días

De conformidad con lo dispuesto en la Cláusula Novena de los Convenios 160 de 2011 (FONADE 1) y 069 de 2012 (FONADE 2) respecto del Comité de Seguimiento y en el Decreto 019 del 2012 en su Artículo 32, el cual establece: **"Consejos y Juntas Directivas No Presenciales. Siempre que ello se pueda probar, habrá reunión de los consejos o juntas directivas de las entidades que integran la Administración Pública o de los particulares que cumplan funciones públicas o recauden y administren recursos de origen público, cuando por cualquier**

2015 33.
medio todos sus miembros puedan deliberar o decidir por comunicación simultánea o sucesiva. En este último evento, la sucesión de comunicaciones deberá ocurrir de manera inmediata de acuerdo con el medio empleado. En todo caso, mínimo un cuarenta por ciento de las reuniones surtidas dentro de un mismo año calendario deben ser presenciales."

Por lo anterior, la presente Sesión No Presencial, tiene como finalidad tomar decisiones relacionadas con los convenios suscrito entre PROSPERIDAD SOCIAL- DPS y FONADE (ENTerritorio), que fueron previamente analizadas y son recomendadas por el Comité Operativo.

De esta manera, ponemos a su consideración adelantar esta Sesión No Presencial a efectos de que se autorice por los Miembros del Comité de seguimiento de los Convenios de Gerencia Integral 160 de 2011 y 069 de 2012 las siguientes decisiones contenidas en documento adjunto

El término para recibo de las respuestas será hasta las 24 horas a partir de la hora del envío de este correo. Las decisiones serán válidas con el 100% del quórum deliberatorio. De acuerdo con lo estipulado en la Cláusula Novena del CONVENIO FONADE – PROSPERIDAD SOCIAL -DPS 160 de 2011 y 069 de 2012, según la cual "El Comité de Seguimiento se integrara así: De parte del DPS por el Director o su Delegado y/o El Subdirector o su Delegado, por parte de FONADE, por el Gerente General o su Delegado y/o por el Subdirector Técnico o su Delegado", con la aprobación por parte de la Directora General de Prosperidad Social y la Gerente General de FONADE, las aprobaciones a las decisiones relacionadas en la presente acta, tienen total validez.

Atentamente,

Ana Bel Hoyos Angulo

Asesor - Coordinador GIT, Infraestructura Social y Hábitat
Dirección de Infraestructura Social y Hábitat
Carrera 7 # 32 - 12 Edificio San Martín Piso 28 – Bogotá D.C.
Conmutador 5960800 ext 7905



CC L257

ADICIÓN Y PRORROGA No. 1 INTERVENTORÍA



GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96

Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75

E-Mail: geagor@yahoo.es

Bogotá D.C.

CC 1521

SOLICITUD DE NOVEDADES DE CONTRATACION DERIVADA

. CC-1250

Información General

Contrato	2181148	Solicitud Nro.	606 - 24 APR 2019
Convenio	211041		
Gestor Convenio	DORIS PATRICIA LEON GUEVARA		
Abogado Convenio	PAULA ANDREA PANESSO SANCHEZ		
Coordinador Grupo Ejecucion	JORGE HERNANDEZ RIVERA		

Información del Convenio

CLIENTE	FECHA FIRMA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	19-DEC-11	28-DEC-11	31-AUG-20 /

Información del Contrato

Contratista	GEAGOR SAS		
Objeto	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA - HUILA "		
Fecha de Inicio	24 September 2018		
Fecha de Vencimiento	01 May 2019		
Valor Inicial/Adiciones/Total	\$45,396,120	\$0	\$45,396,120
Plazo Inicial/Prorrogas/Total	2 Meses	5 Meses 7 días	7 Meses 7 días
Supervisor			
Interventor			

Modificaciones Anteriores

1	15-NOV-18	SUSPENSION	\$01 Meses 2 días
2	16-DEC-18	PRORROGA DE LA SUSPENSION	\$02 Meses 1 días
3	18-FEB-19	PRORROGA DE LA SUSPENSION	\$02 Meses 4 días
4	22-APR-19	REINICIO	\$0

Información de la Solicitud

Tipo de Novedad	ADICION Y PRORROGA		
Detalle de la Novedad	Valor:	\$8,097,462	Plazo: 20 Dias
Antecedentes	<p>FONADE SUSCRIBIÓ EL 19 DE DICIEMBRE DE 2011 CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 211041 CON EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL -FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ AHORA PROSPERIDAD SOCIAL CUYO OBJETO ES «EJECUTAR LA GERENCIA INTEGRAL DE LOS PROYECTOS CONTEMPLADOS Y APROBADOS POR EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL DPS» EL CUAL MEDIANTE OTROSÍ NO. 10 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2018, FU PRORROGADO HASTA EL 30 DE AGOSTO DE 2020, POR LO QUE SE ENCUENTRA VIGENTE.</p> <p>EN DESARROLLO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 211041, FONADE SUSCRIBIÓ CONTRATO DE OBRA NO. 2181168 CON EL CONSORCIO PRUNI EL CARMEN Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 2181148 CUYO OBJETO ES «INTERVENOTRÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FIANANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA -HUILA»</p> <p>EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018 SE SUSCRIBIÓ FORMATO FMI025- ACTA DE INICIO- ENTRE FONADE Y GEACOR S.A.S.</p> <p>A TRAVÉS DE ACTA NO. 1 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 EL CONTRATO 2181148 FUE SUSPENDIDO POR UN TÉRMINO DE DOS MESES HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2018, CON REINICIO EL 17/12/2019.</p>		

**SOLICITUD DE NOVEDADES
DE CONTRATACION DERIVADA**

A TRAVÉS DE ACTA NO. 2 SE REALIZÓ PRÓRROGA NO. 1 A LA SUSPENSIÓN NO. 1 DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO DE DOS MESES DESDE EL 16 DE DICIEMBRE DE 2018 HASTA EL 16 DE FEBRERO DE 2019, CON REINICIO EL 18/02/2019.

A TRAVÉS DE ACTA NO. 3 SE REALIZÓ PRÓRROGA NO. 2 A LA SUSPENSIÓN NO. 1 DEL CONTRATO POR EL TÉRMINO DE DOS MESES DESDE EL 18 DE FEBRERO HASTA EL 18 DE ABRIL DE 2019, CON REINICIO EL 22/04/2019.

POR MEDIO DE ACTA NO. 1 FORMATO FMI026 DE FECHA 22 DE ABRIL DE 2019 SE DIO REINICIO AL CONTRATO 2181148 EL CUAL DEBE CONCLUIR EL 1 DE MAYO DE 2019 POR LO QUE EL CONTRATO SE ENCUENTRA VIGENTE.

A TRAVÉS DE OFICIO CON RADICAD NO. GEA-OPO-050 EL INTERVENTOR DEL PROYECTO GEACOR S.A.S; SOLICITA ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 1 A LOS CONTRATOS DE OBRA NO. 2181168 E INTEVENTORÍA NO. 2181148 MANIFESTANDO:

(¿) DE ACUERDO AL BALANCE DE OBRA REALIZADO DE MANERA CONJUNTA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTORIA, ESTA ARROJANDO UNA ADICION DE \$81.423.876,00, QUE EQUIVALE AL 17,84% DEL VALOR INICIAL DEL CONTRATO, CON UN VALOR ACTUALIZADO DE \$456.479.806,00, LA INTERVENTORIA DA VIABILIDAD A LA ADICION SOLICITADA POR EL CONTRATISTA DEL CONTRATO DE OBRA NO 2181168.

DE OTRA PARTE, LA EJECUCION DE LAS MAYORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS IMPLICA LA EVALUACION DEL PLAZO DE EJECUCION, LO QUE HACE QUE ESTA INTERVENTORIA DE CONCEPTO DE FAVORABILIDAD PARA QUE PRORROGUE POR UN TERMINO DE 20 DIAS CALENDARIO, DE ACUERDO A LA PROGRAMACION DE OBRA ADJUNTA Y PROPUESTA POR EL CONTRATISTA (¿)¿

POR MEDIO DE ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL 21 DE FEBRERO DE 2019 SE APROBÓ LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA EL PROYECTO A 142 POR UN VALOR DE \$89.521.337 DE LOS CUALES \$81.423.875 FUERON ASIGNADOS AL CONTRATO DE OBRA NO. 2181168 Y \$8.097.462,00 FUERON ASIGNADOS AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 218148.

TENIENDO EN CUENTA LO ANTERIOR, MEDIANTE OFCIO CON RADICADO NO. 2192700066733 DEL 22 DE MARZO DE 2019, EL GERENTE DE LA UNIDAD DE DESARROLLO TERRITORIAL SOLICITÓ AL GENERENTE DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN REALIZAR EL ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO EL CUAL FUE APORTADO MEDIANTE OFICIO CON RADICADO NO. 2195100074103 DEL 05 DE ABRIL DEL 2019.

ASÍ LAS COSAS, LA SEÑORA SANDRA MILENA ZARATE SANCHEZ EN CALIDAD DE REPONSABLE DEL GRUPO DE PRESUPUESTO EMITIÓ CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 5658 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2019 EN EL CUAL CERTIFICA QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS PARA LA ACTUAL VIGENCIA EXISTE SALDO DE APROPIACIÓN LIBRE DE AFECTACIÓN PARA ATENDER LA PRESENTE SOLICITUD POR UN VALOR DE \$ 8.097.462,00.

Justificación MEDIANTE OFICIO CON RADICADO NO. 20192700096591 LA SUPERVISORA TÉCNICA DEL CONTRATO 2181148 SOLICITA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS NO. 1 PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 2181148 TENIENDO EN CUENTA LA APROBACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DE PROSPERIDAD SOCIAL REALIZADA EN COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL 21 DE FEBRERO DE 2019, PARA EL DESARROLLO DE ITEMS NO PREVISTOS ELÉCTRICOS.
LA MENCIONADA APROBACIÓN SE ENCUENTRA SUSTENTADA EN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 5658 POR UN VALOR DE \$ 8.097.462,00.

Solicitud EL GERENTE DEL GRUPO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y LA GERENTE DEL CONVENIO NO 211041, TENIENDO EN CUENTA LA APROBACIÓN DE RECURSOS REALIZADA MEDIANTE COMITÉ DE SEGUIMIENTO

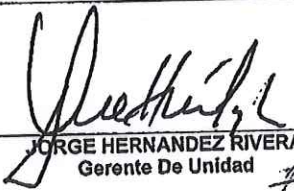
**SOLICITUD DE NOVEDADES
DE CONTRATACION DERIVADA**

11 259

DEL DÍA 21 DE FEBRERO DE 2019 SUSTENTADA EN EL EN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 5658 POR UN VALOR DE \$ 8.097.462,00 SOLICITAN DAR CONTINUIDAD AL TRÁMITE DE ADICIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 2181148 CUYO OBJETO ES «INTERVENOTRÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FIANANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA -HUILA». POR EN VALOR DE \$ 8.097.462,00 Y UNA PRÓRROGA POR 20 DÍAS CALENDARIO ES DECIR DEL 01 HASTA EL 20 DE MAYO DE 2019. SE INFORMA QUE EL NUEVO VALOR DEL CONTRATO ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 53.493.582,00. /

Documentos Anexos

Descripción de Documentos	Folios	Observaciones
---------------------------	--------	---------------


JORGE HERNANDEZ RIVERA
Gerente De Unidad

11 528



FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO
FONADE
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL



Disponibilidad No. 5658

Bogotá D.C., 23 de abril del 2019.

Unidad Ejecutora

211041 - FONADE - EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA
PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ 211041/2011

. CC-0260

EL RESPONSABLE DEL GRUPO DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos para la actual vigencia existe saldo de APROPIACION libre de afectación para atender la presente solicitud segun el siguiente detalle.

Código Presupuestal	Centro de Costo	Descripción del Rubro	Tipo	Valor
2-1-7-1-01-07-00-01	041196	Honorarios Consultoría - Vigencia Actual	Monto	8,097,462.00

TOTAL: 8,097,462.00

OBJETO: ADICION AL CONTRATO NO. 2181148 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA, HUILA

Se expide a solicitud de JORGE HERNANDEZ RIVERA


SANDRA MILENA ZARATE SANCHEZ

RESPONSABLE DEL GRUPO DE PRESUPUESTO

100-1500



Calle 26 # 13 - 19. Bogotá, Colombia. Tel. (57)(1) 594 0407
Línea Transparencia; (57)(1) 01 8000 914502
www.fonade.gov.co
fonadecol @fonade PortalFonade



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20193700083763

Pública ☐

Pública Reservada ☐

Pública Clasificada ☐

Bogotá D.C., 23-04-2019

MEMORANDO

PARA: **JORGE HERNANDEZ RIVERA**
Gerente de Unidad Grupo Desarrollo Territorial

DE: **SANDRA MILENA ZARATE SANCHEZ**
Gerente Máster con Asignación de las obligaciones del Grupo de Presupuesto

REF: Certificación Disponibilidad Presupuestal N° 5658

Me permito informar que el Grupo de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 5658 de fecha 23 de abril de 2019 cuyo objeto es: ADICION AL CONTRATO NO. 2181148 CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN POLI-DEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA. Debido a que el contrato se encuentra suspendido, el CDP se expidió usando el saldo de recursos disponibles del convenio.

Por lo anterior, es necesario que para efectos de realizar la afectación definitiva del respectivo CDP con la celebración del compromiso y el registro, se deberá tener en cuenta el reinicio del contrato.

Cordialmente,

SANDRA MILENA ZARATE SANCHEZ

Gerente Máster con Asignación de las obligaciones del Grupo de Presupuesto

Preparó: Leidy Villamil

Revisó: Diana Carolina Cuervo Ramos

Código: FAP322

Versión: 2C

Vigencia: 2018-12-13

1



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

. CC 1264

ADICIÓN Y PRORROGA No. 2 INTERVENTORÍA



GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96

Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75

E-Mail: geagor@yahoo.es

Bogotá D.C.

11 1584

SOLICITUD DE NOVEDADES DE CONTRATACION DERIVADA

CC-0265

Información General

Contrato	2181148	Solicitud Nro.	792 - 20 MAY 2019
Convenio	211041		
Gestor Convenio	DORIS PATRICIA LEON GUEVARA		
Abogado Convenio	PAULA ANDREA PANESSO SANCHEZ		
Coordinador Grupo Ejecucion	JORGE HERNANDEZ RIVERA		

Información del Convenio

CLIENTE	FECHA FIRMA	FECHA INICIO	FECHA VENCIMIENTO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	19-DEC-11	28-DEC-11	31-AUG-20

Información del Contrato

Contratista	GEAGOR SAS		
Objeto	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ¿CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA - HUILA "		
Fecha de Inicio	24 September 2018		
Fecha de Vencimiento	20 May 2019		
Valor Inicial/Adiciones/Total	\$45,396,120	\$8,097,462	\$53,493,582
Plazo Inicial/Prorrogas/Total	2 Meses	5 Meses 26 dias	7 Meses 26 dias
Supervisor			
Interventor			

Modificaciones Anteriores

1	15-NOV-18	SUSPENSION	\$01 Meses 2 dias
2	16-DEC-18	PRORROGA DE LA SUSPENSION	\$02 Meses 1 dias
3	18-FEB-19	PRORROGA DE LA SUSPENSION	\$02 Meses 3 dias
4	22-APR-19	REINICIO	\$0
5	02-MAY-19	ADICION Y PRORROGA	\$8,097,462 20 dias

Información de la Solicitud

Tipo de Novedad	ADICION Y PRORROGA		
Detalle de la Novedad	Valor:	\$12,842,563	Plazo: 15 Dias
Antecedentes	<p>EL ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO ASÍ COMO EL ARTÍCULO 1.2.2.1 DEL DECRETO NO. 1082 DE 2015, ESTABLECE QUE FONADE ES UNA ENTIDAD FINANCIERA DE RÉGIMEN ESPECIAL CUYO OBJETO PRINCIPAL ES ¿SER AGENTE EN CUALQUIERA DE LAS ETAPAS DEL CICLO DE PROYECTOS DE DESARROLLO, MEDIANTE LA PREPARACIÓN, FINANCIACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ESTUDIOS, Y LA PREPARACIÓN, FINANCIACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO EN CUALQUIERA DE SUS ETAPAS.¿</p> <p>EN EL MARCO DEL CONVENIO 211041 SUSCRITO ENTRE FONADE Y PROSPERIDAD SOCIAL, SE CONTEMPLÓ DENTRO DE SU ALCANCE Y SE SUSCRIBIÓ EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO 2181148 CON GEAGOR S.A.S PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO «INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, DE CONTROL FINANCIERO, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ¿CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA.¿»</p> <p>DE ACUERDO CON LA DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA SOLICITUD DE OFERTA Y LOS ESTUDIOS PREVIOS, PARA EL PROCESO DE CONVOCATORIA SIMPLIFICADA CSI 069-2018, LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN TÉCNICA SUMINISTRADA POR FONADE Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA, TODO LO CUAL HACE PARTE INTEGRAL</p>		

2053-07

SOLICITUD DE NOVEDADES DE CONTRATACION DERIVADA

DEL CONTRATO, POR UN VALOR DE CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTE PESOS M/CTE (\$ 45.396.120.00), INCLUIDO EL VALOR DEL IVA, COSTOS, GASTOS Y DEMAS TRIBUTOS QUE SE CAUSEN CON OCASIÓN DE SU CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN. ADEMÁS SE PACTÓ UN PLAZO DE DOS (2) MESES DE EJECUCIÓN CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.

EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO SE SUSCRIBIÓ EL 24 DE SEPTIEMBRE DE 2018, DE TAL FORMA QUE EL PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN DEL MISMO VENCÍA EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2018.

EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018, SE SUSCRIBIÓ DOCUMENTO DE SUSPENSIÓN NO 1, POR EL TERMINO DE UN (1) MES, ES DECIR, DESDE EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2018, CON REINICIO EL 17 DE DICIEMBRE DE 2018.

EL 16 DE DICIEMBRE DE 2018, SE SUSCRIBE LA PRÓRROGA NO. 1 A LA SUSPENSIÓN NO. 1 DEL CONTRATO 2181148, POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, ES DECIR, DESDE EL 16 DE DICIEMBRE DE 2018 HASTA EL 16 DE FEBRERO DE 2019, CON REINICIO EL 18 DE FEBRERO DE 2019.

EL 18 DE FEBRERO DE 2019, SE SUSCRIBE LA PRÓRROGA NO. 2 A LA SUSPENSIÓN NO. 1 DEL CONTRATO 2181148, POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES, ES DECIR, DESDE EL 18 DE FEBRERO DE 2019 HASTA EL 22 DE ABRIL DE 2019.

EL 22 DE ABRIL DE 2019, SE PROCEDIÓ AL REINICIO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 2181148, EL CUAL DEBÍA CONCLUIR EL 01 DE MAYO DE 2019.

EL 02 DE MAYO DE 2019, SE SUSCRIBE LA ADICIÓN NO. 1 Y PRÓRROGA NO. 1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 2181148, DE MANERA QUE SE ADICIONÓ EL CONTRATO EN LA SUMA DE \$8.097.462,00 Y SE EXTENDIÓ SU VIGENCIA POR EL TÉRMINO DE 20 DÍAS CALENDARIO. A LA FECHA SE ENCUENTRA VIGENTE TENIENDO EN CUENTA QUE VENCE EL 20 DE MAYO DE 2019.

Justificación A TRAVÉS DE OFICIO GEA-OP0-068 EL INTERVENTOR SOLICITA SE TRAMITE ADICIÓN NO. 2 Y PRÓRROGA NO. 2 DEL CONTRATO NO. 2180148, EN RAZÓN A QUE «EN ATENCIÓN AL COMUNICADO DEL 03 DE MAYO DE 2019 EMITIDO POR EL CONSORCIO PRUNI EL CARMEN DONDE SOLICITAN UNA ADICIÓN NO. 2 POR EL VALOR \$106.103.626,00 Y UNA PRÓRROGA NO. 2 POR 15 DÍAS CALENDARIO, ESTA INTERVENTORÍA VE VIABLE EL REQUERIMIENTO TODA VEZ QUE SE REQUIEREN LOS RECURSOS PRESUPUESTAL Y TIEMPO, CON EL FIN DE EJECUTAR LA PLACA POLIDEPORTIVA PARA DEJAR FUNCIONAL LA ESTRUCTURA DE CUBIERTA INICIALMENTE CONTRATADA (2) DE ACUERDO A LO ANTERIOR Y PARA GARANTIZAR LOS RECURSOS PARA EL RESPECTIVO ACOMPAÑAMIENTO DE LA INTERVENTORÍA, SE SOLICITA LA PRÓRROGA PARA EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 2181148 DE 2018, POR UN TÉRMINO DE 15 DÍAS Y UNA ADICIÓN PROPORCIONAL A LA SOLICITADA POR EL CONTRATISTA RESPECTO DEL VALOR ACTUAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA, ES DECIR DE \$12.842.563,00 QUE EQUIVALE A UN 21,71%».

EN COMITÉ DE SEGUIMIENTO EFECTUADO EL 14 DE MAYO DE 2019, PROSPERIDAD SOCIAL APROBÓ LA ADICIÓN DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DEL PROYECTO POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA POR VALOR DE \$12.842.563,00 PARA INTERVENTORÍA.

MEDIANTE RADICADO FONADE NO 20192700122861 DE FECHA 14 DE MAYO DE 2019, LA SUPERVISORA DEL CONTRATO INFORMA QUE DE ACUERDO CON LOS SOPORTES PRESENTADOS POR GEOGAR S.A.S., INTERVENTOR DEL PROYECTO, RECOMIENDA DAR TRÁMITE A LA NOVEDAD CONTRACTUAL DE ADICIÓN NO. 2 Y PRÓRROGA NO. 2 DEL CONTRATO NO. 2181148, TENIENDO EN CUENTA QUE LOS RECURSOS REQUERIDOS PARA LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO FUERON APROBADOS POR PROSPERIDAD SOCIAL EN COMITÉ DE SEGUIMIENTO DEL 14 DE MAYO DE 2019.

Solicitud LA GERENCIA DEL GRUPO DE DESARROLLO TERRITORIAL Y LA GERENTE DEL CONVENIO NO. 211041,

CO_MEMOSOL_MCTIG

CC 1266

**SOLICITUD DE NOVEDADES
DE CONTRATACION DERIVADA**

TENIENDO EN CUENTA LA SOLICITUD DE ADICIÓN NO. 2 Y PRÓRROGA NO. 2 PRESENTADA POR EL CONTRATISTA DE INTERVENTORÍA, AVALADA POR LA SUPERVISORA DEL CONTRATO, SOLICITAMOS A LA SUBGERENCIA DE OPERACIONES ADELANTAR LOS TRÁMITES PERTINENTES PARA SUSCRIBIR LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL, DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. ADICIONAR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 2181148, EN LA SUMA DE \$12.842.563,00 DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL FORMATO FMI025, LA PRESENTE ADICIÓN SE ENCUENTRA AMPARADA CON EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NO. 5721 DEL 13 DE MAYO DE 2019, EXPEDIDO POR LA RESPONSABLE DEL GRUPO DE PRESUPUESTO.

2. PRORROGAR EL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 2181148 POR EL TÉRMINO DE 15 DÍAS CALENDARIO, CONTADO A PARTIR DEL VENCIMIENTO ACTUAL QUE CORRESPONDE AL 20 DE MAYO DE 2019.

3. MODIFICAR EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 2181148, EL CUAL ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 66.336.145,00.

LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 2181148, DEBERÁN SER AJUSTADAS DE ACUERDO CON LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL DE ADICIÓN NO. 2 Y PRÓRROGA NO. 2 DEL CONTRATO.

Documentos Anexos

Descripción de Documentos	Folios	Observaciones
---------------------------	--------	---------------


JORGE HERNANDEZ RIVERA
Gerente De Unidad



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20192700124941

Bogotá D.C, 16-05-2019

Pública ☐

Pública Reservada ☐

Pública Clasificada ☐

Arquitecta
DORIS PATRICIA LÉON GUEVARA
Gerente de Convenio 211041
Dirección: Calle 26 # 13-19 Piso 20
Teléfonos: 5940407
Bogotá.

Referencia: Convenio No. 160/2011 - 211041. "FONADE se compromete con el DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL – FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ a adelantar la Gerencia integral de los Proyectos entregados por el DPS".

Asunto: Aprobación de solicitud de adición de recursos y prórroga del Contrato de Obra 2181168 y de Interventoría No. 2181148 al proyecto «CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA - HUILA»

Respetada Arquitecta,

Según la Guía GMI005 del Manual de Supervisión e Interventoría de FONADE de fecha 10 de agosto de 2018 en su Versión 02; de acuerdo con el capítulo 2.5 **NOVEDADES DEL CONTRATO Y TOMA DE DECISIONES** y la **Actividad No. 5 – Adición o prórroga u otra novedad del contrato**, haciendo referencia a la responsabilidad del supervisor cuando se indica:

Supervisor Fonade: verificar que el contrato se encuentre vigente y que, en el caso de una adición, se aplique lo establecido en el Manual de Contratación de FONADE. Adicionalmente, revisar el presupuesto establecido y la disponibilidad de recursos. revisar y presentar a la Subgerencia de Contratación, las solicitudes de adición, prórroga u otra novedad del contrato, entregadas por el interventor con la antelación suficiente, la cual debe estar debidamente justificada, para la revisión y aprobación respectiva por parte de los funcionarios competentes en FONADE.

Código: FAP320

Versión: 06

Vigencia: 2019-04-24

10

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

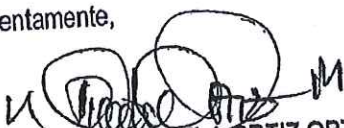
Si una causa de prórroga fue la calidad de los diseños, el Supervisor previa verificación del borrador del oficio por medio del cual reclamará al diseñador y su garante, le dará trámite interno en FONADE para las afectaciones de las garantías o inicio de acciones judiciales, según corresponda.

Teniendo en cuenta lo anterior y conforme a la solicitud efectuada por la interventoría de fecha 06 de mayo de 2019; en mi condición de Supervisora del contrato de la referencia se recomienda dar continuidad al trámite de adición de recursos y prórroga del CONSORCIO PRUNI EL CARMEN - Contrato de Obra No. 2181168 y GEAGOR S.A.S - Contrato de Interventoría No. 2181148, las cuales son avaladas para el proyecto «CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA - HUILA, teniendo en cuenta la aprobación de los recursos por parte Prosperidad Social en comité de seguimiento virtual del 16 de mayo de 2019, para el desarrollo de ítems no previstos de la placa deportiva.

En virtud de lo expuesto y acorde a las condiciones presentadas en el proyecto, se requiere dar continuidad al proceso de la adición de recursos No. 2 y prórroga No. 2 que se encuentra aprobada a la fecha.

Así las cosas, adjunto dos (2) carpetas con los soportes requeridos para el trámite correspondiente de la novedad contractual de reinicio del Contrato de Obra 2181168 y de Interventoría No. 2181148.

Atentamente,


CAROLINA MARCELA ORTIZ ORTIZ
Supervisora Contratos 2181168 - 2181148

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Código: FAP320

Versión: 06

Vigencia: 2019-04-24

2

Calle 26 #13-19. Bogotá, Colombia Tel.(57)(1)5940407
Línea de Transparencia: (57)(1)01 8000 914502
www.fonade.gov.co

@ENTerritorio

@ENTerritorio

enterritorio.co



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL
ENTERRITORIO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ENTerritorio
Empresa Nacional Promotora del Desarrollo Territorial

Disponibilidad No. 5721

Bogotá D.C., 13 de mayo del 2019.

Unidad Ejecutora

211041 - FONADE - EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PARA LA
PROSPERIDAD SOCIAL - FONDO DE INVERSIÓN PARA LA PAZ 211041/2011

EL RESPONSABLE DEL GRUPO DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

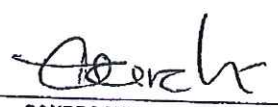
Que en el Presupuesto de Gastos para la actual vigencia existe saldo de APROPIACION libre de afectación para atender la presente solicitud según el siguiente detalle.

Codigo Presupuestal	Centro de Costo	Descripcion del Rubro	Tipo	Valor
2-1-7-1-01-07-00-01	041196	Honorarios Consultoria -Vigencia Actual	Monto	12,842,563.00

TOTAL: 12,842,563.00

OBJETO: ADICION AL CONTRATO N° 2181148 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TÉCNICA ADMINISTRATIVA DE CONTROL FINANCIERO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA HUILA

Se expide a solicitud de JORGE HERNANDEZ RIVERA


SANDRA MILENA ZARATE SANCHEZ
RESPONSABLE DEL GRUPO DE PRESUPUESTO

JBARRERA

www.fonade.gov.co
PBX. 5940407 - FAX 5949925 - Línea Transparente 01 800 09 14502
Calle 26 N° 13-19, Piso 19 a 22
Bogotá D.C., Colombia

Pág. 1 de 1
rep. pre_formato_cdp

CC. 1268

ACTAS DE TERMINACIÓN DE OBRA E INTERVENTORÍA



GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64. Oficina 404 - Edificio Oficenter 96
Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75
E-Mail: geagor@yahoo.es
Bogotá D.C.

1052.33

11-269

ENTerritorio <small>Entidad Nacional de Territorio</small>	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO:	FMI026
		VERSIÓN:	04
	GERENCIA DE PROYECTOS	VIGENCIA:	2019-04-25

TIPO DE CONTRATO

CONTRATO No.

CONTRATISTA

OBJETO

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

PLAZO INICIAL

FECHA DE INICIACIÓN

VALOR INICIAL

INTERVENTOR

SUPERVISOR

OBRA

2181168

CONSORCIO PRUNI EL CARMEN

CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA - HUILA

Vereda El Carmen Municipio de Oporapa Departamento del Huila

2 MESES

24 DE SEPTIEMBRE DE 2018

375.055.930

GEAGOR S.A.S.

ARQ. CAROLINA MARCELA ORTIZ ORTIZ

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.

2181148

PRÓRROGAS	
PRORROGA No.	TIEMPO
1	20 DIAS
2	15 DIAS
3	
4	

SUSENSIONES	
ACTA No.	TIEMPO
1	5 MESES
2	
3	
4	

ADICIONES	
ADICION No.	VALOR
1	81.423.875
2	106.103.628
3	
4	

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO	
PLAZO ACTUAL	3 MESES Y 5 DIAS
FECHA DE TERMINACIÓN	3 de junio de 2019
VALOR ACTUAL	562.583.431,00

LOS SUSCRITOS MEDIANTE EL PRESENTE DOCUMENTO DEJAN CONSTANCIA DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO EN MENCIÓN EL DÍA
EN EL SIGUIENTE ESTADO:

3 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2019

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD SEGÚN BALANCE FINAL	% DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES	R	I
1	PRELIMINARES	-	-	-			
1.1	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO MANUAL	M2	750,00	100%			
1.2	EXCAVACIÓN MANUAL TIERRA DURA PARA CIMIENTOS INCLUYE RETIRO Y LIMPIEZA TODO FACTOR	M3	135,12	100%			
1.3	RELLENO CON MATERIAL SELECCIONADO	M3	140,86	100%			
1.4	EXCAVACIÓN MECÁNICA PARA CAJEO DE TERRENO, PARA GENERAR LA NIVELACIÓN, ALTURA VARIABLE	M3	1.913,39	100%			
2	ESTRUCTURAS EN CONCRETO						
2.1	ZAPATA EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	8,93	100%			
2.2	CONCRETO CICLOPEO DE 2000 PSI	M3	4,37	100%			
2.3	VIGA DE CIMENTACIÓN DE AMARRE EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	4,46	100%			
2.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE HIERRO DE REFUERZO DE 60000 PSI FIGURADO Y ARMADO	KG	2.066,91	100%			
3	ESTRUCTURA METÁLICA						
3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ANCLAJE EN PLATINA DE 3/8" S/DISEÑO INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA A TRES MANOS. TODO FACTOR.	UN	-	100%			
3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTRAVIENTO EN VARILLA DE 1/2" S/DISEÑO. INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA A 3 MANOS. TODO FACTOR.	ML	474,00	100%			
3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACERO ESTRUCTURAL SEGÚN DISEÑOS	KG	16.344,00	100%			
4	ESTRUCTURA METÁLICA						
4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CORREA METÁLICA PERFIL ESTRUCTURAL PHR C CAL 3. CON ATIESADOR 120X60X20 S/DISEÑO, INCLUYE ANTICORROSIVO Y PINTURA A 3 MANOS. TODO FACTOR.	ML	640,00	100%	RETOCAR CORREAS INDICADAS, PRESENTAN FOGUEO EN LA PINTURA, SE DEBE ATENDER CON EL FIN DE HACER ENTREGA FINAL, CUBRIENDO DE MANERA ADECUADA LA CUBIERTA CON EL FIN DE NO GENERAR FOGUEOS A LA MISMA	R	
4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABALLETES EN TEJA TERMOACÚSTICA, INCLUYEN TORNILLOS AUTOPUNZANTES Y ACCESORIOS	ML	32,00	100%			
4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TEJA SUPER TERMOACÚSTICA	M2	752,00	100%			
5	SISTEMA DE DESAGUE						
5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BAJANTE TUBO DE AGUAS LLUVIAS DE 4" PVC	ML	46,32	100%			
5.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CANAL DE AGUAS LLUVIAS CAL 1B (50 CM)	ML	64,00	100%			
5.3	CAJAS DE INSPECCIÓN DE 0,80X0,80X0,60 M DE E=0,10M EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE TAPA CON REFUERZO EN ACERO Y EN ANGULO.	UN	4,00	100%			
5.4	CUNETAS EN CONCRETO DE 3000 PSI 210 KG/C/M2 EN E=0,10M	ML	86,00	100%	HAY QUE CORREGIR CONTRAPENDIENTE EN CUNETA DE ENTRADA DE VOLQUETA	R	
6	SISTEMA DE ILUMINACIÓN						
6.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PROYECTORES DE 400W, INCLUYE TENDIDO ELECTRICO X 10M DE SEPARACIÓN TODO FACTOR	UN	6,00	100%			
6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA SUBTERRANEA, INCLUYEN EXCAVACIÓN TODO FACTOR.	ML	28,00	100%			
6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MEDIDOR, INCLUYE TABLERO, BREAKER, TODO FACTOR	UN	1,00	100%			
6.4	ALLA A TIERRA 2 VARILLAS PERUADA	UN	1,00	100%			
N.P.	NO PREVISTOS						
NP01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBO PVC S Ø 4" PARA AGUAS LLUVIAS RED SUBTERRANEA (NO INCLUYE EXCAVACIÓN)	ML	94,33	100%			
NP02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA EMT DE 1" PVC NO INCLUYE EXCAVACIÓN	ML	79,00	100%			

205-11

NP03	CAJAS DE INSPECCIÓN ELECTRICA DE 0,80X0,80 X 0,80 MUROS, BASE Y TAPA EN CONCRETO DE 3000 PSI, INCLUYE TAPA CON REFUERZO EN ACERO Y EN ANGULO.	UND	2,00	100%		
NP04	SUMINISTRO E INSTALACION POSTES DE CONCRETO 8 M	UND	3,00	100%		
NP05	CABLE TRENZADO 2 X 2+77,47KCMIL AAACA INCLUYE TODOS LOS ACCESORIOS PARA TENDIDO EN POSTE	ML	90,00	100%		
NP06	SUMINISTRO E INSTALACION CABLE 2No8 CuAWG+1TNø8 CuAWG	ML	31,00	100%		
NP07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASTO EN TALUDES Y ANCLAJE DE LOS MISMOS	M2	95,00	100%		
NP08	PLACA POLIDEPORTIVA EN CONCRETO 3000 PSI-21MPA INCLUYE ACERO DE REFUERZO E= 0.125 PROMEDIO SEGÚN DISEÑO (Altura mínima 10 cm , altura máxima 14,5 cm y porcentaje de pendiente 0,5%)	M2	540,00	100%		
NP09	SELLO JUNTAS CONSTRUCTIVAS CON SIKA ROD Y SIKA FLEXAT CONNECTION O SIMILAR	ML	206,22	95%	FALTA APLICAR SELLANTE EN LAS JUNTAS	I
NP10	CORTE DE PLACA EN CONCRETO H=2 CM	ML	206,22	100%		

PREVIA REVISIÓN DE LOS PRODUCTOS, BIENES O ACTIVIDADES SE CONSTATÓ QUE EL CONTRATISTA

☒ NO CUMPLIÓ CON EL OBJETO CONTRATADO EN EL PLAZO ESTABLECIDO

LENE SEGÚN CORRESPONDA:

LAS REPARACIONES (R) A QUE HAY LUGAR, SERÁN ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA EL DIA

14 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2019

LAS ACTIVIDADES INCONCLUSAS (I), SERÁN ENTREGADAS POR EL CONTRATISTA EL DIA

14 DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2019

LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS NO RELEVA AL CONTRATISTA DE SUS RESPONSABILIDADES Y OBLIGACIONES A QUE HACE REFERENCIA EL CONTRATO Y A LAS ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS LEGALES VIGENTES. ASI MISMO, EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ACTUALIZAR LAS GARANTÍAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO.

FIRMA

NOMBRE Ing. SAMUEL EDUARDO CARRILLO ROJAS
REP. LEGAL CONTRATISTA

FIRMA

NOMBRE Ing. ELBER RAMIRO AGUIRRE ORTIZ
REP. LEGAL INTERVENTORIA O SUPERVISOR

66-316



FORMATO FMI030 RELACIÓN DE DOCUMENTOS



GEAGOR

Carrera 16 No. 96 - 64, Oficina 404 - Edificio Oficenter 96

Teléfono: 7031726 - Celular: 314 345 67 75

E-Mail: geagor@yahoo.es

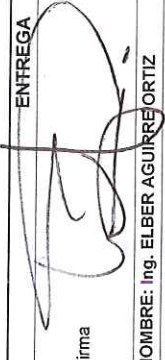
Bogotá D.C.

	RELACION DE DOCUMENTOS		CÓDIGO:	FMI030
			VERSIÓN:	04
			VIGENCIA:	2019-05-06

CONTRATO No. :	2181168
OBJETO:	CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO CUBIERTO EN LA VEREDA EL CARMEN DEL MUNICIPIO DE OPORAPA – HUILA
CONTRATISTA:	CONSORCIO PRUNI EL CARMEN
INTERVENITOR:	GEAGOR S.A.S
SUPERVISOR:	ARQ. CAROLINA MARCELA ORTIZ ORTIZ

No.	Título del Documento	Versión #	Tomo No.	Fecha documento	Aprobado por	Original	# Copias	Medio Magnético	Observaciones
1	INFORME EJECUTIVO MENSUAL DE INTERVENTORIA	6	1	4/06/2019	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1			
2	ACTAS DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO	10	1	4/06/2019	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	4			
3	CONTROL DE PERSONAL DE OBRA	4	1	4/06/2019	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1			
3	CONTROL DE PERSONAL DE INTERVENTORIA	4	1	4/06/2019	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1			
4	RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA	4	1	4/06/2019	REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORIA	1			
5	RELACIÓN DE DOCUMENTOS	4	1	4/06/2019	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1			
6	CONTROL DE EQUIPOS	4	1	4/06/2019	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1			
7	CONTROL DE INSPECCIÓN Y ENSAYOS	5	1	4/06/2019	DIRECTOR DE INTERVENTORIA Y DIRECTOR DE OBRA	1			
8	CONTROL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	4	1	4/06/2019	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1			
9	REGISTRO FOTOGRAFICO	4	1	4/06/2019	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1			
10	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	4	1	4/06/2019	DIRECTOR DE INTERVENTORIA Y DIRECTOR DE OBRA	1			
11	COMPARACIÓN Y FLUJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS	5	1	4/06/2019	DIRECTOR DE INTERVENTORIA, DIRECTOR DE OBRA Y SUPERVISOR FONADE	1			
12	ACTA DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ÍTEMS NO PREVISTOS	5	1	4/06/2019	DIRECTOR DE INTERVENTORIA Y DIRECTOR DE OBRA	1			

Para constancia de lo anterior, se firma en Bogotá D.C. a los 04 días del mes junio del 2019.

<div>ENTREGA</div> <div>  </div>		<div>RECIBE</div>	
Firma		Firma	
NOMBRE: Ing. ELBER AGUIRRE ORTIZ Fecha: 04-06-2019		NOMBRE: ARQ. CAROLINA MARCELA ORTIZ ORTIZ Fecha:	

Original: ENTerritorio
Copias: Contratista, Interventoria

